

**ESTUDIOS PREVIOS
DECRETO 1082 DE 2015
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

Fecha de Elaboración	: OCTUBRE DE 2026
Dependencia	: SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Funcionario Responsable	: KAREN YELIPZA BENAVIDES CARDENAS
Tipo de Contrato	: PRESTACION SERVICIOS - SUMINISTRO
Código Banco de Proyectos	: 2024258620015 – 2024258620009 – 2024258620011 - 2024258620014

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar proceso de selección para la celebración de un contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme lo establece el Artículo 2 de la constitución, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución, de igual forma, conforme lo establece el Artículo 315 son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Plan de desarrollo "MUJER DE TERRITORIO, LIDER DE CORAZÓN" se contempla la línea estratégica "Liderando el progreso de Vergara con desarrollo social", cuya meta de producto busca "realizar dieciséis (16) festivales, ferias y/o eventos culturales y artísticos, que permitan fomentar la cultura tradicional y recuperación de tradiciones autóctonas del municipio en el cuatrienio.

En esa medida, la administración municipal realiza diferentes eventos relacionados con las diferentes escuelas de formación deportiva, centro de vida sensorial, biblioteca municipal, vacaciones recreativas, juegos del magisterio y día dulce.

La conmemoración de estos eventos permitirá el intercambio cultural, social, económico y turístico de las diferentes comunidades que intervienen en los mismos, en todo caso, acompañados del componente de suministro que permiten el debido desarrollo de dichas actividades.



La Entidad tiene como referente este tipo de procesos, teniendo en cuenta que dentro de la estructura del estado es común las modalidades de contratación aquí referidas y se ha verificado con Entidades similares.

La presente contratación se encuentra debidamente estructurada para el año 2026 dentro del Plan de Adquisiciones del Municipio como objetivo de una planeación efectiva y eficaz que desarrolle el Plan de Desarrollo Municipal.

Por tal razón el Municipio para dar cumplimiento a lo anterior ve la necesidad de contratar **"SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TALES COMO DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTRO DE VIDA SENSORIAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, LUDOTECAS, VACACIONES RECREATIVAS, JUEGOS DEL MAGISTERIO Y DIA DULCE DEL MUNICIPIO DE VERGARA"**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

1.1. Objeto:

"SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TALES COMO DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTRO DE VIDA SENSORIAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, LUDOTECAS, VACACIONES RECREATIVAS, JUEGOS DEL MAGISTERIO Y DIA DULCE DEL MUNICIPIO DE VERGARA"

1.2. Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, Autorizaciones, Permisos y Licencias requeridas para la ejecución del proyecto:

ITEM	ELEMENTO	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LUDOTECA				
1	COMPUTADOR	PC.de escritorio: Computador All in One, 23.8" Pulgadas Cb10271a -Intel Core i5- RAM 8GB - Disco SSD 512 GB- Negro Procesador. Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo-Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos) Memoria Ram. 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8GB). Almacenamiento: Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 Pantalla: FHD de 60,5 cm (23,8") en diagonal Sistema operativo Windows 11 Home Single Language. Tarjeta gráfica: Integrada. Garantía: 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico, gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra).	UNIDAD	1
2	SILLA PLASTICA PARA NIÑOS	sillas plasticas para niños de colores: Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños.	UNIDAD	1



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co

		Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS 38x53.5cm con Espaldar y con Apoya Brazos		
3	MESA PLASTICA PARA NIÑOS	mesas plasticas para niños de colores. Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS: Alto: 54.0 cm Largo: 61.0 cm Ancho: 61.0 cm	UNIDAD	1
4	ESTANTERIAS	estanterias: stante Infantil de 5 Niveles de 15 pulgadas, ofreciendo un espacio de almacenamiento divertido y accesible para sus juguetes, libros y otros objetos favoritos. Con cinco niveles a una altura adecuada para los pequeños, este estante les brinda la oportunidad de organizar sus pertenencias de manera lúdica y educativa. Resistencia hasta 30kg. Profundidad: 38.2 cm, Ancho: 71.4 cm, Altura: 174.5 cm	UNIDAD	1
5	ESTANTERIAS	Organizador fabricado en melamina ideal para espacios pequeños. Cuenta con 2 niveles de 3 espacios para almacenar diferente tipo de material. Medidas: 120 x 60 x 30 Soporta hasta 15 kg por repisa.	UNIDAD	1
6	ORGANIZADOR CAJONERA	Medidas Armado: 117 cm de alto x 48 cm de ancho x 41 cms de profundidad. Características • Armado soporta hasta 100Kgr en su parte superior • Combina estilo, funcionalidad y estética • Variedad de colores • 5 Cajones con gran capacidad: Medidas cajoneros: Alto: 18.5 cm, Ancho: 35cm Profundidad: 45cm	UNIDAD	1
7	ESCRITORIO	ESCRITORIO: Ancho : 120 cm, Dimensiones : 120 x 76 x 45 cm, Alto : 76 cm. escritorio rectangular cuenta con una estructura de MDP y una cubierta del mismo material, garantizando durabilidad y resistencia. Su diseño incluye un espacio para almacenamiento, optimizando el orden en tu área de trabajo	UNIDAD	1
8	GIMNASIO DE ESPUMA	Estructura amplia y segura que estimula el desarrollo motor y el equilibrio en niños por medio de circuitos. Edad recomendada: 1 a 7 años Medidas: Piezas principales de 60 cm a 1 m Características: GIMNASIO DE ESPUMA: Espuma de alta densidad y yumbolón impermeable, Lona 100% impermeable, Cierre fino,	UNIDAD	1



		Costura Industrial de alta calidad Incluye: 1 pz Cubo (base central), 1 pz Escalera (base central), 1 pz Triángulo (base central), 1 pz Barra (centro de equilibrio), 3 pz forma U (centro de equilibrio), 1 pz Túnel circular (centro de obstáculos), 1 pz Media dona (centro de obstáculos), 1 pz Cilindro grande (centro de estimulación), 1 pz Balancín (centro de estimulación). Práctico empaque para almacenamiento y transporte		
9	PISCINA DE PELOTAS	Edad recomendada: 1 a 6 años Medidas: 1 m x 1 m Características: Práctico sistema de ajuste con velcro adhesivo Colchoneta base incluida. Yumbolon impermeable en la parte interna Piscina de pelotas: Lona 100% impermeable en la parte exterior, Cierre fino y costura industrial de alta calidad Incluye: 4 módulos, 1pz Colchoneta base, 100 pelotas. Práctico empaque para almacenamiento y transporte	UNIDAD	1
10	KIT JUEGO DE OFICIOS MALETA DOCTOR	Set didáctico 2 en 1, maleta convertible en consultorio médico. Incluye: 12 implementos de doctor y rodachines para fácil transporte	UNIDAD	1
11	KIT JUEGO DE OFICIOS HERRAMIENTAS MECANICA	Maletín con 28 PCS de herramientas para armar en mesa y volverlo a guardar en maletín. Incluye serrucho, martillo, destornillador, entre otros		
12	KIT JUEGO DE OFICIOS GAJA REGISTRADORA	Material plástico Color blanco con rojo y amarillo La pesa tiene movimiento La registradora funciona como una calculadora real Incluye productos para registrar, micrófono, escáner y dinero de juguete		
13	KIT JUEGO DE OFICIOS VETERINARIO DOCTOR	Piezas incluidas cachorros de peluche, jaula transportadora con ruedas y asa, huesos tipo galleta, piezas de comida tipo hamburguesa, plato de comida, jeringa de juguete, tijeras de juguete, Estetoscopio, lentes amarillos, collar médico tipo cono, Vaso medidor, Instrumento médico circular Dimensiones: 28 cm x 24 cm x 23 cm		
14	KIT JUEGO DE OFICIOS SET DINERO	Incluye billetes en dólares, monedas en centavos, y tarjetas de débito y crédito Medidas del empaque: 35 cm de alto x 22 cm de ancho.		
15	KIT JUEGO DE OFICIOS SET CARPINTERIA	Incluye 158 piezas. Taladro de juguete y accesorios. Favorece el aprendizaje STEM. Ideal para niños y niñas. Material resistente y seguro.		
16	COCINA DE JUGUETE	Equipada con 43 accesorios completos, incluyendo sartenes, ollas, utensilios y platos Con sistema de agua que simula el grifo y luces y sonidos que imitan una	UNIDAD	1



6		cocina realDimensiones: Ancho 50 cm x Alto 70 cm x Largo 25 cm		
17	MUÑECA DE TRAPO	Tierna y adorable Muñeca de Trapo ideal para que los pequeños vivan una experiencia mágica y divertida, jugando y recreando experiencias del cuidado de la familia con amor y responsabilidad. Dimensiones del producto empacado: 8 X 16 X 28 centímetros	UNIDAD	1
18	VOLQUETA DE JUGUETE	Material: Plástico.Componentes: Volqueta de juguete acompañada de rastrillo y pala. Dimensiones: 22 cm de alto x 30 cm de largo x 12 cm de ancho.Beneficios:Estimula la Imaginación: Permite a los niños inventar sus propios mundos y aventuras.Fomenta el Desarrollo Motor: Mejora la coordinación y las habilidades motoras con actividades que invitan al movimiento.Diversión Educativa: Ofrece horas de entretenimiento mientras enseña valores importantes a través del juego.	UNIDAD	1
19	ABACO	ABACO: • Multicolor • Material: madera • Marcos de cálculo de 10 filas • Medidas: 30 x 21.5 x 12.5 cm	UNIDAD	1
20	ROMPECABEZAS	Rompecabezas fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 24 piezas modulares y una base con marco en madera.Edad: 4 años o másPiezas: 24Dimensiones del producto: 33 x 30 x 0,5 cm	UNIDAD	1
21	JUEGO CLASIFICADOR DE COLORES	Tablero educativo de clasificación de coloresIncluye piezas de diferentes colores para ordenarJuego interactivo con pinza para mayor precisiónFabricado en madera resistente y duraderaDiseño Montessori para aprendizaje tempranoEstimula la concentración y la coordinaciónIdeal para niños en etapa preescolarDimensiones: 23 cm x 2 cm x 16 cm	UNIDAD	1
22	JUEGO DE MESA	Juego ¡Basta!Cantidad de jugadores: 2-8Contenido: 1 tablero electrónico y 36 cartas El tablero requiere de 2 baterías AAA	UNIDAD	1
23	JUEGO LOTERIA	Lotería Diversión 8 Cartones 120 FichasSus dimensiones son 21.7 cm de alto, 3.5 cm de largo y 34.2 cm	UNIDAD	1
24	JUEGO ARMABLE DE MADERA	Juego fabricado en madera, compuesto por 100 piezas tridimensionales geométricas de diferentes colores (12 cilindros de 3 cm, 4 cilindros de 6 cm, 2 cilindros de 9 cm, 4 esferas, 12 cubos, 4 triángulos grandes, 12 triángulos pequeños, 6 media cañas, 4 trapecios, 6 media lunas, 4 rectángulos delgados de	UNIDAD	1



		9 cm, 8 rectángulos delgados de 6 cm, 16 cuadrados, 2 rectángulos gruesos de 9 cm y 4 rectángulos gruesos de 6 cm). Edad: 3 años o más Piezas: 100 Dimensiones de la pieza: 3 x 3 x 3 cm		
25	KIT DE TITERES	Este set incluye cuatro marionetas que representan diferentes profesiones, perfectas para fomentar el aprendizaje lúdico y la expresión artística en los más pequeños. Cada títere mide 35 cm de alto y 20 cm de ancho, un tamaño ideal para manos pequeñas, y está confeccionado en suave fieltro, brindando una experiencia táctil agradable	UNIDAD	1
26	JUEGO DE DOMINO	Juego clásico de dominó Incluye estuche para guardar las piezas. Edad: 4 años o más Piezas: 28	UNIDAD	1
27	CUBO DE LA VIDA	: Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)	UNIDAD	1
28	ROMPECABEZAS	Rompecabezas fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto diferentes cantidades de piezas modulares de acuerdo al diseño del rompecabezas. Edad: 4 años o más Piezas: Surtidas Dimensiones del producto: 30 x 24 x 0,5 cm	UNIDAD	1
29	KIT DE GUANTES	Guantes elaborados en tela de diferentes colores. Compuesto por 6 guantes y cada uno de ellos trae una textura diferente. Dimensiones del producto: (22,5x18x0,3 cm)	UNIDAD	1
30	KIT DE ANIMALES	Juego fabricado en madera MDF, compuesto por diferentes fichas modulares en que componen 5 motivos de animales: mariposa, conejo, gato, dinosaurio y ballena. Edad: 3 años o más Piezas: 8 Dimensiones del producto: 21 x 13 x 0,5 cm	UNIDAD	1
31	CABALLITOS DE MADERA	Producto fabricado en madera y textiles, de diferentes motivos y diseños, compuesto por una cabeza de caballo en tela rellena de silicona con eje principal en madera y ruedas en la parte interior. Edad: 4 años o más Piezas: 1 Dimensiones del producto: 90 x 20 x 10 cm	UNIDAD	1
32	GOLOSA	Juego fabricado en banner 13 onzas con impresión ilustrativa digital a full color, compuesto por un tablero y 2 fichas	UNIDAD	1



		plásticas de animales. Edad: 5 años o más. Piezas: 3. Dimensiones del producto: 200 x 100 x 0,1 cm		
33	BALDE DE FORMAS	Juego fabricado en plástico, compuesto por un balde, tapa con vaciados de diferentes formas geométricas (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo), con 15 fichas plásticas: triángulos, rectángulos, cuadrados y cilindros de diferentes colores. Edad: 3 años o más. Piezas: 17. Dimensiones del producto: 16 x 15 x 15 cm	UNIDAD	1
34	CUBO	Cubo elaborado en madera con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. En cada cara hay un juego diferente: Reloj didáctico, Juego de encajar (Cuenta con 5 fichas de animales), Laberinto de complejidad (Cuenta con 3 varillas de alambre semiacerado de color amarillo, azul y rojo, las cuales se entrecruzan y contienen en total 16 cuentas plásticas de diferentes formas y colores), Patrón para pre-escritura y patrón de secuencias (Cuenta con 6 tarjetas impresas por ambas caras con diferentes retos). Dimensiones del producto: (34x34x34 cm)	UNIDAD	1
35	PATRON DE SECUENCIAS	Producto fabricado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 tablero con 24 pines de diferentes colores y 6 tarjetas con gráficos en ambas caras de 7 x 8 x 0,3 cm. Edad: 4 años o más. Piezas: 7. Dimensiones del producto: 31 x 30 x 7 cm	UNIDAD	1
BIBLIOTECA				
1	SILLA PLASTICA PARA NIÑOS	sillas plasticas para niños de colores: Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS 38x53.5cm con Espaldar y con Apoya Brazos	UNIDAD	1
2	MESA PLASTICA PARA NIÑOS	mesas plasticas para niños de colores. Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS: Alto: 54.0 cm Largo: 61.0 cm Ancho: 61.0 cm	UNIDAD	1
3	BIBLIOTECA	Biblioteca con diseño minimalista, compartimientos para objetos de estudio o decorativos, multiples entrepaños y superficies para ubicar objetos. Fabricada en aglomerado, cuenta con unas dimensiones de 80 cm	UNIDAD	1



		de ancho, 175 cm de alto y 29.5 cm de profundidad. Su diseño incluye compartimientos para objetos de estudio o decorativos, ofreciendo una solución versátil para tus necesidades. La fijación se realiza mediante tornillos, asegurando estabilidad y durabilidad		
4	PUFF PARA LECTURA	Medidas: 122 cm de alto x 100 cm de ancho Fibra Textil: Lona Premium Impermeable Impermeabilidad: 90% Hilos: 1A Reforzamiento de Costura Refuerzo de base Relleno de Poliestireno de 1ra Calidad, mayor tiempo de duración. Sistema Hide Zipper: Evita que la cremallera se abra por sí misma y da mayor soporte al Slider.	UNIDAD	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Impresora multifuncional: Tipo de Insumo: Botellas Tipo de Impresión: Inyección De Tinta Colores de Impresión: Impresión Blanco Y Negro y Color Resolución de Impresión Blanco y Negro: 4800 x 1200 dpi Resolución de Impresión Color: 4800 x 1200 dpi Velocidad Impresión Blanco/Negro: 15 Pag X Min Velocidad Impresión Color: 8 Pag X Min Sistema de Alimentación de Papel Alimentación por hojas Automática Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio Tipos de Papel: Común, Fotográfico, Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante, Papel Con Acabado Mate Capacidad Bandeja Entrada de Papel: 100 Hojas Capacidad Bandeja Salida de Papel: 30 Hojas Tipo de Escaner: Cama Plana Resolución Escaner: 1200 x 2400 dpi Tamaño del Escaner: A4	UNIDAD	1
6	SEÑALIZACIÓN	KIT DE 5 LETREROS POR GENERO, 3 ÁREAS DE SILENCIO, 1 ÁREA TECNOLÓGICA, 1 ÁREA INFANTIL. DISEÑO A CONVENIR CON LA ENTIDAD. Señal Elaborada en Poliestireno de 30cm x 15cm. Calibre 20	UNIDAD	1
7	LETRERO	AVISO EN Acrílico 100% original de 3mm. Estructura: Metálica plana, recubierta frontalmente con una lámina de acrílico. NOMBRE: BIBLIOTECA MUNICIPAL LOGOS Y DISEÑO A CONVENIR CON LA ENTIDAD MEDIDAS: 90x60cms	UNIDAD	1
8	ESTANTE	Estante metálico, con dos entrepaños extraíbles y graduables por cada cara, sin espaldar, laterales y techo en laminado de 12mm con bordes en PVC, y base rodante. Acabado en Pintura. Laterales en madera	UNIDAD	1



		Medidas: Alto 1.05m x 0.90m Ancho x 0.50m Fondo		
9	ESTANTE	Estante metálico cerrado, estructura enteriza soldada, con cuatro entrepaños intermedios graduables. Lámina calibre 22. Medidas: Alto 2.00m x 0.90m Ancho x 0.30/0.50m Fondo	UNIDAD	1
10	MESA RECTANGULAR	Mesa rectangular, con base en tubo cuadrado de 2 Pulgadas y chambrana. Tapa en laminado de 25mm, bordes en pvc termofundidos a la madera. Medidas: Ancho 1.40m x Fondo 0.70m.	UNIDAD	1
11	MESA CUADRADA	Mesa cuadrada Tempo. Base metálica de cuatro patas en tubo redondo y chambrana. Tapa en laminado de 25mm con bordes termofundidos a la madera. Lado de 0.90m Medidas: Alto 0.75 x Lado 0.90m.	UNIDAD	1
DEPORTES				
1	UNIFORMES DE FUTBOL	Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir, estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de niño.	UNIDAD	1
2	UNIFORMES DE BALONCESTO	Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir, estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de niño.	UNIDAD	1
3	UNIFORMES DE VOLEIBOL	Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir, estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de niño.	UNIDAD	1
4	UNIFORMES DE CICLISMO	Jersey manga corta con bolsillo en la espalda con cierre elastico, cremallera en el pecho. Pantaloneta licra sin tirantes. Material: licra de alta calidad, suave y transpirable para mayor comodidad. Los colores se escogeran a conveniencia, estampados los logos que seran suministrados por la administracion municipal. Talleje de niños	UNIDAD	1
5	UNIFORMES TENIS DE MESA	Camiseta en tela Plutón diseño en transfer digital, para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por	UNIDAD	1



		la administración municipal .TALLAJE: Disponible en tallas de niños		
6	INFLABLE	6mt x 4m x 2.7m Incluye: Tula, kit de reparación y anclajes y motor eléctrico Material: Lona PVC brincaplex material para Trafico pesado y/o Lona morral 700 Garantía: Inflables 1 año por costuras y cremalleras. Motor eléctrico contramarcado con el logo que indique la supervision	UNIDAD	1
7	BALON DE FUTBOL DE SALON	BALON FUTBOL DE SALON. No.4,5 (cubierta en cuero PU, estructura laminada al calor, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nilon, cubierta en PVC,60cm circunferencia, proceso certificado ISO 901-2008).	UNIDAD	1
8	BALON DE FUTBOL	Categorías Balones de Fútbol, Deportes, Fútbol, Inicio, Características: Cámara: Caucho de butilo (doble capa). Cubierta: Sintética en PVC. Refuerzo en hilo técnico y caucho natural (latex 100%) Tamaño: 60-62cm.Peso: 450- 470g.Terreno de juego: Interiores y exteriores.	UNIDAD	
9	BALON DE BALONCESTO	BALONCESTO No. 6:Neumático con bultillo Construcción tipo vulcanizado, Enmallado en hila 100% Nylon de alta tenacidad Cubierta en caucho Superficie texturizada Con canales anchas y profundas PESO 450G A 500 GCIRCUNFERENCIA 120 A 140G, REBOTE 120 A 140 CM.	UNIDAD	1
10	BALON DE VOLEIBOL	Cubierta: PU Diseño: 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal, Estructura: Cosido, Neumático: Butilo, Superficie: Lisa, Terreno de Juego: Interiores.	UNIDAD	1
11	BOTILO	Botilito. Alta calidad: Hecha de material Tritan ecológico de uso alimentario, la botella de agua grande es 100% sin bisfenol A, no tóxica, sin olores, reutilizable, duradero. Capacidad de 800 ml. Con logos dela entidad.	UNIDAD	1
12	MALLAS DE BALONCESTO	Malla para aros de baloncesto: material hecho de poliester grueso y de alta densidad que es flexible, duradero y altamente elastico. Resistente a la lluvia y protector solar.	PAR	1
13	MALLAS DE FUTBOL	Mallas para futbol, Material hecho de poliéster grueso y de alta densidad que es flexible,	PAR	1



	1	dyradero y altamente elástico. Resistente a la lluvia y protector solar medidas oficiales color blanco, 7,30x2,4x1x1,50mts.		
14	MALLAS VOLEIBOL	MALLA PARA VOLEIBOL profesional, 12MA02, PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM, cuadros trensados de 10X10cm, Medidas oficiales FIVB, -9,5m de largo X 1m de alto, .Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm, .Incluye cable de acero forrado.	UNIDAD	1
15	BOMBA MANUAL	bomba manual para inflar 160 psi auto, moto, bicicletas con manómetro, válvulas: schrader - dunlop, bomba para inflar 160 psi auto, moto, bici con manómetro, > diámetro del tubo: 38 mm, > largo de la bomba: 24", > presión max: 7 bar, > con manómetro.	UNIDAD	1
16	RAQUETA DE PING PONG 3 ESTRELLAS	Raqueta de 15 cms de diámetro aprox, con mango de madera anatómico, con dos gomas a cada lado con colores oficiales (rojo - negro), especificaciones I.T.T.F. SPIN (Giro): 50, SPEED (Velocidad): 60, CONTROL (Dominio): 80	PAR	1
17	CINTA DE DEMARCAACION	Cinta elástica para demarcación de canchas MEDIDA: 4cm ancho x 50mt de largo Aprox. Material: Tela elástica.	UNIDAD	1
18	PETOS	Petos para fútbol y actividades Deportivas Material: Malla Pool, Tallaje para niños y adultos, Estampados y colores a convenir con la entidad	UNIDAD	1
19	PELOTAS DE LETRAS	Pelota de letras elaborada en caucho PVC tamaño #7 su diámetro es de 15 cm Las famosas y ya conocidas pelotas de letras, fabricadas en caucho con colores llamativos	UNIDAD	1
20	PLATILLOS	Diseñado para entrenamiento en diferentes actividades deportivas como el Fútbol, Baloncesto, Tenis, Voleibol, Deporte funcional, patinaje, entre otros. Es un accesorio fundamental en cualquier tipo de entrenamiento. Estos conos están diseñados para brindarte gran durabilidad y resistencia, por lo que te ofrecen un gran desempeño. PAQUETE INCLUYE 50 UNIDADES	PAQUETE	1



		Platillos Deportivos Entrenamiento Material: Semiflexible		
21	MANCUERNAS	SET DE MANCUERNAS ENCAUCHETADAS EN VINILO 8 LBS C/U Fabricadas en hierro fundido y recubiertas en caucho inyectado de alta calidad, resistentes, cómodas y prácticas Material: Hierro fundido Diseño: Anti-rodamiento compacto (Ideal en espacios reducidos) Revestimiento: Goma Vinilica Peso kit: 8 Kg Peso unidad: 8 Lbs Formato de venta: Par	SET	1
22	BANDAS ELASTICAS	kit de bandas-elasticas: Material: Látex de alta calidad. - Niveles de resistencia: Ultra ligero (10 lbs), ligero (15 lbs), medio (20 lbs), fuerte (30 lbs), extra fuerte (40 lbs). - Colores: Negro, azul, verde, rojo y amarillo. - Incluye: 5 bandas elásticas y bolsa de transporte.	KIT	1
23	CONOS	CONO TIPO 1, Material en polietileno material duro, Material de la base Plástico Ancho de la base 25 cm, Largo de la base 25 cm, Altura 45 cm, Peso 1 lb, Con cintas reflectivas, Sí, Cantidad de cintas reflectivas 1, Es flexible Sí.	UNIDAD	1
24	MALLA TENIS DE MESA	Malla retráctil para mesa de ping pong (Rollnet) interior o en el exterior. De fácil montaje y almacenamiento. medidas: 1,55 m, 10 s., 6 cm: lleva a todas partes esta malla de 1,55 m que se puede instalar en 10 segundos en cualquier tipo de mesa de 0,5 a 6 cm de grosor.	UNIDAD	1
25	BASES INESTABLES - BOSU	Diseñado para mejorar la estabilidad corporal, fortalecer y tonificar los músculos, este versátil accesorio es ideal para cualquier rutina de ejercicio. Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes Material: Látex de alta resistencia, base en PVC Uso: Profesional Medidas: Diámetro: 50 cm Altura: 24 cm.	UNIDAD	1
26	PELOTAS DE TENIS	Diseñadas para ofrecer un rebote preciso y duradero, cumplen con los estándares de calidad ideales para entrenamientos y competiciones. Resistentes, ligeras y perfectas para jugadores de todos los niveles. 3 estrellas (Máximo estándar de calidad). Mayor durabilidad y uniformidad en sus componentes, aptas para competencias profesionales. Material: plástico de alta resistencia.	CAJA	1



		Colores: naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate. Medida: diámetro de 40 mm. Caja por 6 unidades.		
27	PÁRACAIDAS DE ENTRENAMIENTO	está diseñado para potenciar la fuerza, velocidad y aceleración en entrenamientos funcionales y deportivos. Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores. Su sistema de apertura automática genera resistencia progresiva al correr, ayudando a mejorar la potencia muscular y la capacidad aeróbica. Incorpora una correa ajustable de 111 cm con hebilla plástica que permite un ajuste cómodo y seguro a la cintura. Incluye tula de almacenamiento en poliéster, facilitando su transporte y guardado después del entrenamiento.	UNIDAD	1
28	ESTACAS	Estacas para entrenamiento de fútbol set de 4 unidades poste en PVC y resorte con punta metálica medidas del bastón 140 cm y la punta resortada 20 cm	SET	1
29	TULAS DEPORTIVAS	TULA DEPORTIVA FULL COLOR, Fabricado en tela impermeable, Producto de excelente calidad, estampado con logos institucionales a convenir, Color a convenir, MEDIDA: Alto 40cms Ancho 30 cms.	UNIDAD	1
CENTRO DE VIDA SENSORIAL				
1	Estimulador Electro estimulador Transcutáneo Tens	Diseñado para proporcionar impulsos eléctricos a través de electrodos para el alivio efectivo del dolor, este dispositivo cuenta con dos canales de salida totalmente independientes, lo que permite tratar distintas áreas del cuerpo de forma simultánea. Ofrece tres modos de funcionamiento —burst, continuo y modulado— adaptándose a las necesidades específicas de cada usuario. Su acción como inhibidor del dolor lo convierte en una herramienta terapéutica versátil y eficiente. Incluye dos tarros de gel conductor	UNIDAD	1
2	KIT DE BANDAS ELASTICAS	Kit de bandas elásticas: Material: Látex de alta calidad. - Niveles de resistencia: Ultra ligero (10 lbs), ligero (15 lbs), medio (20 lbs), fuerte (30 lbs), extra fuerte (40 lbs). - Colores: Negro, azul, verde, rojo y amarillo. - Incluye: 5 bandas elásticas y bolsa de transporte.	UNIDAD	1
3	CAMINADORA	Trotadora con Inclinación Manual de 3 Niveles y Monitor LCD Amplia superficie de carrera para mayor	UNIDAD	1



		comodidad. Monitor LCD de fácil lectura y manejo. Inclinación manual de 3 niveles para variar el ejercicio. Velocidad ajustable de 1 a 12 km/h según tu ritmo. Diseño compacto y ergonómico Caballos de Fuerza 1.5 Caballos de fuerza Peso Máximo Soportado 100 Kilogramos		
4	POLEA PARA HOMBRO	cinturón de entrenamiento con polea para el hombro, diseñado para ayudar en la rehabilitación del hombro. Tipo de artículo: polea de ejercicio para hombros. Material: aleación, espuma. Ventaja: el mango de espuma no daña las manos. Refuerza y ensancha el marco de la puerta, fijación con doble perilla, almohadilla de espuma antirayaduras (cerca del panel de la puerta) para evitar rasguños	UNIDAD	1
5	PELOTA HUEVO DE REHABILITACION	Huevos de diseño ergonómico, que se adaptan perfectamente a los contornos de la mano, para ejercitar y rehabilitar manos, dedos, muñecas y músculos de los brazos débiles o lesionados - Amplia variedad de ejercicios para mejorar e incrementar el agarre, la movilidad, la destreza y la circulación (ver imagen adjunta). - Elaborados con un polímero visco-elástico, que permite su uso en terapia de frío y de calor. - Lavables. Diferente resistencia según color: • Naranja - Extra Suave • Verde - Suave • Azul - Medio • Lila - Fuerte	UNIDAD	1
6	MASAJEADOR	Incluye 8 cabezales intercambiables especializados en brindar un máximo nivel de relajación y recuperación de músculos, cada uno de estos genera una experiencia distinta, elige el que mejor se adapte a tus necesidades y pueda restaurar esa molestia muscular. El masajeador corporal de percusión muscular trabaja efectivamente en la mayor parte del cuerpo ya sea espalda, brazos, cuello, hombros, piernas, pantorrillas e incluso pies. El masajeador eléctrico de mano cuenta con un sistema de vibración de alta potencia localizada que genera sensación de alivio de manera instantánea, estimulando la circulación sanguínea y relaja los músculos tensionados causados por el ejercicio físico o por un largo día de trabajo. Su diseño es práctico y ergonómico, cuenta con asas antideslizantes evitando que se resbale siendo fácil y cómodo de usar. El masajeador de tejido profundo puede ser llevado de un lugar a otro sin ningún problema. El	UNIDAD	1



		intercambio de cabezales es sencillo y fácil de re		
7	JUEGO DE MESA	JUEGO DE MESA: Los jugadores deben pensar rápido, encontrar palabras correctas antes que los demás y presionar el botón central para gritar ¡BASTA! Su dinámica activa fortalece la comunicación, el trabajo en equipo y la tolerancia a la frustración, convirtiéndose en una alternativa divertida. INCLUYE: 1 tablero electrónico y 36 cartas. Materiales: Plástico Medidas Caja (Ancho x Alto X Fondo) Cms. 26,5 x 26,5 x 5 cm	UNIDAD	1
8	JUEGO LOTERIA	Lotería Diversión 8 Cartones 120 FichasSus dimensiones son 21.7 cm de alto, 3.5 cm de largo y 34.2 cm	UNIDAD	1
9	ROMPECABEZAS	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 72 piezas. Dimensiones del producto: (30x33x0.5 cm) DISEÑO A CONVENIR CON LA ENTIDAD	UNIDAD	1
10	LECTOR DE TARJETAS	Lector de Tarjetas de Palabras en Inglés y Español, el juego educativo perfecto para que los niños aprendan palabras en dos idiomas mientras juegan. 112 tarjetas con un total de 224 palabras en inglés y español, acompañadas de sus respectivas imágenes para facilitar el aprendizaje visual. Incluye: Lector de palabras 112 tarjetas Cable USB para carga Con 9 cm de alto y 11 cm de ancho, es compacto y fácil de usar.	UNIDAD	1
11	FLASH CARDS	Las flash cards, también conocidas como tarjetas didácticas o tarjetas de estudio, son fichas que se usan para estudiar y mejorar la memoria. Se pueden usar para aprender vocabulario, nombres, conceptos o procedimientos. Ideal para el aprendizaje de niños y el adulto mayor. Las flash cards de acciones tienen dos caras: una con la imagen y la otra con la palabra o concepto en inglés y español. Tamaño: 15 x 10 x 1,5 cm	UNIDAD	1
12	COMPUTADOR	PC de escritorio: Computador All in One, 23.8" Pulgadas Cb10271a - Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 512 GB - Negro Procesador. Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3; 10 núcleos y 12 subprocesos) Memoria Ram. 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8GB). Almacenamiento: Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 Pantalla: FHD de 60,5 cm (23,8") en diagonal Sistema operativo Windows 11 Home Single Language. Tarjeta gráfica:	UNIDAD	1



		Integrada. Garantía: 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico. gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra).		
13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Impresora multifuncional: Tipo de Insumo: Botellas Tipo de Impresion: Inyección De Tinta Colores de Impresion: Impresión Blanco Y Negro y Color Resolucion de Impresion Blanco y Negro: 4800 x 1200 dpi Resolucion de Impresion Color: 4800 x 1200 dpi Velocidad Impresion Blanco/Negro: 15 Pag X Min Velocidad Impresion Color: 8 Pag X Min Sistema de Alimentacion de Papel Alimentación por hojas Automática Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio Tipos de Papel: Común, Fotográfico, Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante, Papel Con Acabado Mate Capacidad Bandeja. Entrada de Papel: 100 Hojas Capacidad. Bandeja. Salida de Papel: 30 Hojas Tipo de Escaner: Cama Plana Resolucion Escaner: 1200 x 2400 dpi Tamaño del Escaner: A4	UNIDAD	1
14	ESCALERILLA PARA DEDOS	Fabricada en madera de pino estufada y desflemada. Acabados en barniz al natural Con 36 escalones Dimensiones Largo: 165 cm Ancho: 6 cm Separación entre escalones: 3 cm Grosor: 4 cm Cuenta con orificios, tornillos y taquetes para fijarse a la pared	UNIDAD	1
15	PLASTILINA TERAPEUTICA	La plastilina terapéutica es un producto indicado para hacer terapia y mantener ejercitadas las manos y articulaciones. Cada color posee una consistencia diferente de acuerdo al nivel de resistencia, presentación por 60 gr.: Resistencias: Beige: xx-suave Amarilla: x-suave Roja: suave Verde: medio Azul: firme Negra: extra firme	UNIDAD	1
16	MALLA TERAPEUTICA	Ejercitador de dedos y Manos, sistema revolucionario para trabajar la musculatura de la mano. El más revolucionario mecanismo en forma de red para trabajar la musculatura propia de la mano. Diámetro de 36cm de diámetro. Peso de 450gr. Construido de goma de alta calidad con agentes especiales añadidos para la durabilidad y la fuerza. - Color rojo-azul: resistencia media por	UNIDAD	1



		la parte roja y resistencia muy fuerte por la parte azul.		
17	BASES INESTABLES - BOSU	Diseñado para mejorar la estabilidad corporal, fortalecer y tonificar los músculos, este versátil accesorio es ideal para cualquier rutina de ejercicio. Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes. Material: Látex de alta resistencia, base en PVC. Uso: Profesional. Medidas: Diámetro: 50 cm. Altura: 24 cm.	UNIDAD	1
18	ELECTRODOS CARBONADOS	Electrodos carbonados de 9x6 cm, paquete de 4 unidades. Película de carbono para excelente conducción eléctrica.	UNIDAD	1
19	GEL CONDUCTOR	Gel conductor para ultrasonido, para gimnasia pasiva, para cavitación, se te entrega un tarro por 1000 cc. Para uso en procedimiento de ultrasonido, electroestimulación, terapia física, cavitación y otros procedimientos.	UNIDAD	1
20	CICLOERGOMETRO	Estructura de acero con capacidad de carga hasta 150 kg que permite un soporte estable durante el pedaleo. Monitor LCD integrado que mide velocidad, tiempo, conteo y RPM para cuantificar el progreso de cada sesión. Perilla de ajuste de intensidad que permite modificar la resistencia según el nivel de esfuerzo requerido. Diseño plegable con dimensiones de 33 cm x 35 cm x 53 cm para almacenar la unidad en espacios reducidos. Base antideslizante que mantiene la posición fija sobre superficies planas durante el ejercicio de piernas o brazos. Sistema de doble función que permite realizar ejercicios de extremidades inferiores y superiores en un solo equipo.	UNIDAD	1
21	ACEITE MINERAL	Principio activo: Aceite Mineral. Concentración: 500 ml. Forma farmacéutica: Frasco.	UNIDAD	1
22	PARAFINA TERAPEUTICA	Fragancia: Natural. Tipo de envase: Pote. Para piel normal. 8h de duración. Es hipoalergénico. Función principal: Hidratante. Peso: 1 lb.	UNIDAD	1
23	HIDROCOLECTOR	Para 4 paquetes. Capacidad del tanque: 15 litros. Rango de temperatura: 71 - 74 °C. Temperatura de parada térmica: 82 - 85 °C. Tiempo de calentamiento a 70 °C: 2 horas. Tiempo de enfriamiento a 70 °C: 1 hora. Consumo de energía: 1000W. Fuente de alimentación: 110 ~	UNIDAD	1



		240 V / 50-60 Hz. Peso: 7 kg. Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo B. Incluye rejilla porta-paquetes para 4 HotPacs. Dimensiones: 33 x 20 x 41 cm.		
24	NEVERA	Consumo Mínimo Energetico: 14.1 Kilovatio-hora/Mes Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Almacenamiento: 44 Litros Tecnología de Frio: Frost Tipo de Compresor: Convencional o Polea Tiene Funcion Dual (Refrigera/Congela) Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 47,2 x 49,2 x 45 Centímetros	UNIDAD	1
25	PAQUETE FRIO	1. Bolsa de gel para terapia FRIO reutilizable para aplicacion de frío o calor > Medida: 37X28 Cm > Impermeable y Flexible	UNIDAD	1
26	GUANTES DE LATEX	Presentación: CAJA Tamaño: 100 UNDS Forma: GUANTES TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	UNIDAD	1
27	BAJALENGUAS	Bajalenguas de madera, en caja por 100 unidades	UNIDAD	1
28	Juguetes Educativos Didácticos Tarjetas Lectura	Este juguete educativo parlante para niños lee con claridad y precisión tanto en español como en inglés, lo que lo hace perfecto for niños pequeños que aprenden ambos idiomas. Equipada con sonidos realistas simulados de animales, automóviles y objetos cotidianos, la computadora de juguete combina la percepción visual y auditiva, lo que permite a los niños comprender profundamente el texto y explorar el mundo de una manera sensorial divertida. 225 tarjetas didácticas, 510 palabras y tres canciones infantiles: Este juguete educativo for niñas contiene 255 tarjetas didácticas de doble cara con diseños únicos que incluyen animales, vehículos, comida, frutas, colores, elementos esenciales diarios, ropa, naturaleza, personas, carreras y formas, letras, números, calendario, cuerpo, direcciones, emociones y más. carga por puerto usb. de policarbonato. medidas: Ancho: 11 cm. Altura 8,8 cm	UNIDAD	1
VACACIONES RECREATIVAS				
1	REFRIGERIO 1	Refrigerio Tipo 1. Cada uno debe de tener lo siguiente: porción de empanada de arroz, carne y/o pollo de 100 g, frita, en harina, servida con bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1
2	REFRIGERIO 2	Refrigerio tipo 2. Pastel de pollo hojaldrado con peso mínimo de 80 gr. Acompañado de fruta de temporada y una bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1



3	REFRIGERIO 3	Refrigerio tipo 3. Helado tipo cono de diferente sabor con peso aproximado de 90 gr. De marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1
4	REFRIGERIO 4	Refrigerio Tipo 4. Perro Caliente compuesto por pan, salchicha, queso, papa ripio y salsa de tomate. Acompañado de bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1
5	REFRIGERIO 5	Refrigerio tipo 5. Fresa con chocolate. Una brocheta de 5 fresas frescas cubiertas con chocolate, fresas de tamaño mediano, en palito de madera, bolsa celofan transparente, con grageas de colores.	UNIDAD	1
6	REFRIGERIO 6	Refrigerio tipo 6. Palomitas de maíz. Palomitas de maíz (maíz de excelente calidad) en bolsa ecológica o cono de crispetas, Acompañado de bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml. Y chocolatina pequeña, chocolate negro dulce.	UNIDAD	1
7	REFRIGERIO 7	Refrigerio tipo 7. Cada uno debe de tener lo siguiente: Sándwich con pan tajado, porción de jamón y de queso y verduras (lechuga y tomate), servida con una bebida gaseosa o jugo natural en agua de 250 ml en empaque plástico.	UNIDAD	1
8	GORRA	Gorra en material con un porcentaje de 65% en poliéster y 35% en algodón y la parte de atrás en malla, en tallaje para Niños, color y diseño del logo a convenir con la entidad, estampado a full color. Materiales empleados deben ser de durabilidad, confort, resistencia y calidad.	UNIDAD	1
9	TULA	TULA DEPORTIVA FULL COLOR. Fabricado en tela impermeable, producto de excelente calidad, estampado con logos a convenir con la entidad, colores a convenir con la entidad. Medidas: alto 40 cm x ancho 30 cm	UNIDAD	1
10	HIDRATACION	botella de agua de 300ml para el consumo humano.	UNIDAD	1
DIA DULCE				
1	DETALLE	Muñeca tipo barbie, tamaño 32 x 13 cm, en caja. Edad mínima recomendada: 3 años. Incluye 3 vestidos y 3 bolsos para muñecas tipo barbie. Ideal para vestir: muñecas tipo barbie. Fabricadas en tela para los vestidos y plástico para los bolsos	UNIDAD	1
2	DETALLE	Cocina portátil de juguete con dimensiones de 42x25.5x66 cm. Horno con puerta que se abre y perillas funcionales. Efectos de luz y sonido al activar el horno. Incluye 12 piezas como ollas y utensilios para jugar. Fabricado en plástico seguro y de alta calidad. Edad recomendada de 2 a 4 años.	UNIDAD	1
3	DETALLE	Guitarra musical, tamaño 30 x 13 cm, Funciona con 3 pilas AA que proporcionan horas continuas de	UNIDAD	1



		diversión para niños pequeños. Fabricada en plástico, es ligera y fácil de manejar para manos pequeñas durante el juego. Los botones interactivos permiten explorar sonidos, fomentando la creatividad musical infantil. Diseñada para niños de 4 a 8 años, estimula su interés y amor por la música desde temprano.		
4	DETALLE	Set Tocador de Juguete para Niña 30 Piezas con Maquillaje Collar Pulsera y Secadora Plástico Recomendado para niños a partir de 4 años. Recomendado para niños de hasta 14 años. Sus dimensiones son: 6cm x 27cm x 29cm. Incluye collar. Fabricado en plástico. Incluye pilas	UNIDAD	1
5	DETALLE	Muñeco transformers. Peso y dimensiones Altura 36 cm Profundidad 10 cm Ancho 30 cm Fabricado en plástico duradero para mayor resistencia. Incluye accesorios para enriquecer la experiencia de juego. Articulaciones que permiten diversas poses y dinámicas.	UNIDAD	1
6	DETALLE	Conjunto de relojes con diseño. Con brazaletes tamaño mínimo 23 cm Material Plástico-ABS Rango de Edad 3 a 5 años Material Principal-ABS	UNIDAD	1
7	DETALLE	Lanzador de dardos. Medidas 27 x 19 Capacidad de 12 dardos que permite realizar múltiples lanzamientos consecutivos sin recargar munición en cada disparo. Mecanismo de tipo ametralladora que facilita la expulsión secuencial de proyectiles para alcanzar diversos objetivos. Estructura fabricada en plástico resistente diseñada para soportar el impacto y la manipulación constante durante el uso. Sistema de funcionamiento manual que elimina la dependencia de pilas o fuentes de energía eléctrica para su operación. Incluye 12 dardos compatibles con el sistema de carga para habilitar el uso inmediato al retirar el empaque.	UNIDAD	1
8	DETALLE	Trompo lanzador Personaje: Rojo. Trompo tipo Beyblade. Incluye lanzador. Su peso es de 350g.	UNIDAD	1
9	DETALLE	Lego mario Bross Cantidad de piezas: 218. Construcción recomendada: casa. El set contiene 218 piezas de plástico abs. Contiene piezas en forma de bloque Materiales del juguete Plástico ABS Formas de las piezas Bloque Componentes del juguete Bloques, Figuras, tarjetas interactivas Edad mínima recomendada - Edad máxima recomendada 6 años - 99 años	UNIDAD	1
10	DETALLE	Kit juego de Doctora tamaño 31 x 22 cm Tipo de valija de juguete Doctor Personaje Médico Funciones Juguete	UNIDAD	1



		Edad mínima recomendada 3 años Piezas incluidas Termómetro, Jeringa, Estetoscopio, Tijeras, revisador de oído, Bandeja, Tarjeta de identificación Edad recomendada 2-4 años		
11	REFRIGERIO	Refrigerio que contenga: papa rellena, hecho de masa de papa, relleno de arroz, carne molida, huevo (peso entre 80 y 120 gr) acompañado por bebida tipo limonada de 7 onzas. TODO DEBE VENIR EMPAGADO DE MANERA INDIVIDUAL EN UNA BOLSA DE PAPEL ECOLOGICA ACOMPAÑADO DE SERVILLETAS.	UNIDAD	1
12	ALMUERZO	Hamburguesa artesanal. Con peso mínimo de 200 gr. Compuesta por dos panes, carne de res de excelente calidad, tajada de queso doble crema, tajada de jamon y salsa de tomate y porción de papas a la francesa, Acompañado de Jugo natural de fruta de temporada en vaso de 7 onzas.	UNIDAD	1
13	REFRIGERIO	Fresa con chocolate. Una brocheta de 5 fresas frescas cubiertas con chocolate, fresas de tamaño mediano, en palito de madera, bolsa celofan transparente, con grageas de colores.	UNIDAD	1
14	REFRIGERIO	Paletas de agua: helado hecho a base de agua, colorante, saborizante y azúcar, de forma alargada y con un palo que lo atraviesa para tomarlo. Sabores surtidos	UNIDAD	1
15	OBSEQUIO INFANTIL KIT DE DULCES	Dulces: 1 paquete pequeño de gomas que contengan a su vez 10 unidades, sabores surtidos, 1 nucita, 1 chupeta, 5 dulces de chocolate empacado por separado, 10 dulces tradicionales en empaque separado, 1 quipito, 1 caramelo barrilete grande, 2 dulces masticables tipo bubaloo sparkies, 1 gomita trululu sabores en bolsa.	UNIDAD	1
16	SERPETINA EN AEROSOL	Serpentina en spray en lata de 550 cc, en colores: amarillo, rosado, azul, verde, naranja y morado.	UNIDAD	1
17	GRUPO DE RECREACION	el grupo debe brindar lo siguiente: actividad de globoflexia, incluir globos para 500 niños, pintucaritas para todos los niños, el evento debe durar dos horas, y animacion en general con payasos y diferentes personajes a convenir con la entidad para los niños, incluye todo los materiales para la actividad en el grupo. grupo conformado por: 3 recreacionistas y dos personajes disfrazados	UNIDAD	1
18	BOLSA PARA DULCES DE HALLOWEEN	Modelo set de bolsas ecologicas halloween mandala verde, formato venta pack, largo 20 cm x 15 cm de ancho. Materialambre, con manija, personalizada a convenir con la entidad.	UNIDAD	1



19	DECORACION	Globos R12. paquetes de bombas de colores surtidos x 50 unidades ref. R12 satinadas colores a convenir con la entidad	PAQUETE	1
20	DECORACION	Festones decorativos. Feston decorativo en V fabricado en tela impermeable, color a convenir, medida alto 30 cm x ancho 20 cm x largo 10 m	UNIDAD	1
21	DECORACION	Rollo de fibra plástica de 4mm de grosor color negro de 120m	UNIDAD	1
22	DECORACION	rollo de papel kraft de 36 pulgadas (91 cm) x 150 mtrs 60 gr. X 2 und.	UNIDAD	1
JUEGOS DEL MAGISTERIO				
1	REFRIGERIO 1	Refrigerio Tipo 1. Cada uno debe de tener lo siguiente: porción de empahada de arroz, carne y/o pollo de 100 g, frita, en harina, servida con bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml. Acompañado de fruta de temporada	UNIDAD	1
2	REFRIGERIO 2	Refrigerio tipo 2. Pastel de pollo hojaldrado con peso mínimo de 80 gr. Acompañado de fruta una fruta de temporada y una bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1
3	REFRIGERIO 3	Refrigerio tipo 7. Cada uno debe de tener lo siguiente: Sándwich con pan Baguette, porción de jamón y de queso y verduras (lechuga y tomate) y salsa de ajo, servida con una bebida gaseosa o jugo natural en agua de 250 ml en empaque plástico.	UNIDAD	1
4	HIDRATACION	botella de agua de 300ml para el consumo humano.	UNIDAD	1
5	GORRA	Gorra en material con un porcentaje de 65% en poliester y 35% en algodón y la parte de atrás en malla, en tallaje para Niños, color y diseño del logo a convenir con la entidad, estampado a full color. Materiales empleados deben ser de durabilidad, confort, resistencia y calidad.	UNIDAD	1
6	MEDALLAS	Medallas centrifugadas en metal de 5.0 cm de diametro con logotipo insitucional y en alto relieve. Brillantes o satinadas. Logo Institucional fecha y nombre del evento en alto relieve. Con cinta estampadas en colores a convenir en faya de 2,50 cm y 85 cm de largo	UNIDAD	1
7	ALIMENTACION - ALMUERZO 1	Almuerzo que contenga arroz tipo oriental: con proteína (carne de res, cerdo, pollo y huevo de codorniz) vegetales (zanahora, habichuela, arveja, pimenton) acompañado de papas a la francesa y vaso de 7 onzas con jugo de fruta natural.	UNIDAD	1
8	ALIMENTACION - ALMUERZO 2	Lechona típica: porcion de 300 gr, con arepa, empacado en porciones individuales. y vaso de 7 onzas con jugo de fruta natural.	UNIDAD	1
9	UNIFORME	Uniforme Fútbol de salón: Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos	UNIDAD	1



		suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de adulto.		
10	UNIFORME	Uniforme Voleibol: Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de adulto.	UNIDAD	1
11	UNIFORME	Uniforme Baloncesto : Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de adulto.	UNIDAD	1
12	TERMO	Termo Acero Inoxidable 650ml ofrece una solución superior para la hidratación diaria. Fabricado con acero inoxidable 304, garantiza la conservación óptima de bebidas, manteniéndolas frías hasta por 8 horas y calientes por 4 horas. Su diseño inteligente, con tapa de presión y boquilla de seguridad corrediza, elimina la preocupación por derrames, aportando tranquilidad y eficiencia en cualquier entorno profesional. Material: Acero Inoxidable 304 • Medidas/Capacidad: 650 ml / 22 Oz (18.8 cm alto) • Funciones principales: Aislamiento térmico (8h frío / 4h caliente), Tapa a presión, Boquilla con seguro corredizo Elemento contramarcado con el logo de la marca del municipio, colócares a convenir con la entidad.	UNIDAD	1
13	SALTARIN	Estructura de acero reforzado con capacidad de 300 kg. que permite el uso simultáneo de dos adultos o siete a nueve niños. Diámetro de 2,80 metros que ofrece espacio suficiente para múltiples usuarios manteniendo una superficie de salto amplia. Sesenta y seis resortes de acero galvanizado que proporcionan una amortiguación mecánica estable durante el uso continuo. Superficie de salto con costuras de ocho filas que incrementan la resistencia física frente a la tensión del rebote. Malla superior protectora y funda de espuma sobre los resortes que delimitan el área de salto y cubren los metales	UNIDAD	1

Nota 1: Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor



total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

Nota 2: Los elementos a entregar por el contratista deberán ser nuevos (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda) y los mismos deberán entregarse e instalarse en los lugares señalados por la supervisión designada y/o la interventoría contratada, según las cantidades solicitadas.

Nota 3: En caso que alguno de los elementos entregados no satisfaga las condiciones técnicas requeridas por el Municipio, el supervisor del contrato comunicará por escrito (oficio o correo electrónico) al contratista, quien deberá realizar el cambio de los elementos dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación.

Nota 4: El proponente debe presentar carta del grupo de recreación donde el mismo se comprometa para con el proponente a reservar la fecha de intervención conforme al cronograma establecido por la administración.

Nota 5: El contratista es responsable de la realización de las acciones necesarias que aseguren la instalación y correcto funcionamiento de los equipos objeto del presente contrato.

Nota 6: El contratista deberá prestar el servicio, según lo establecido en los documentos del proceso y según las especificaciones establecidas en el proceso. Atendiendo los requerimientos realizados por el supervisor, los cuales se deberán realizar por cualquier medio escrito (oficio o correo electrónico).

Nota 7: Se deben entregar los elementos de excelente calidad, libre de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y certificaciones solicitadas en las fichas técnicas.

Nota 8: Todos los ítems relacionados deben ser de marcas reconocidas en el mercado en los productos que aplique y previamente avalados por el supervisor del Convenio

Nota 9: Los aspectos logísticos y montajes especificados en el presente proceso deberán contar con los certificados de seguridad, pólizas respectivas y personal específico para su montaje y administración.

Nota 10: las actividades se desarrollarán por monto agotable, por lo que se adjudicará el proceso por la totalidad del valor del presupuestado y el componente de evaluación económica se realizará conforme el criterio de ponderación establecido.

1.3. Clasificación del bien o servicio.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la Entidad:



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48101700	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDAS
85151500	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
50221000	LEGUMBRES
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50201700	CAFÉ Y TE
50221000	LEGUMBRES
50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50131600	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131800	QUESO
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad se desarrolla en cumplimiento, de las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia, especialmente en lo referente a la debida planeación, análisis de conveniencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos, fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección y análisis de riesgos.

Para la presente contratación, se debe tener en cuenta los siguientes argumentos jurídicos, que soportan la modalidad de selección.

La modalidad escogida por la entidad, para adelantar el presente proceso de selección, corresponde a la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con los siguientes argumentos de orden jurídico:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estipula que las entidades escogerán a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.



Por su parte, el literal b, del Numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que:
"Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (...). Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales"

Así las cosas, en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección no supera el rango de los doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es necesario adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, en los términos ya anotados.

En el punto anterior, se debe indicar que la obra que se pretende realizar corresponde a Infraestructura Cultural sobre los cuales, Colombia Compra Eficiente ha emitido pliegos tipo para su proceso de contratación, no obstante, los pliegos tipo emitidos a la fecha para este tipo de infraestructura solamente corresponden a la modalidad de Licitación Pública y considerando la cuantía del presente proceso de selección no existe a la fecha pliegos tipo para su trámite de contratación y en esa medida, se atenderán las disposiciones normativas sin aplicar los mencionados pliego tipo.

NORMAS APLICABLES:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 "Código Civil".
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1082 de 2015.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

El Municipio de Vergara, estima el valor del contrato a Celebrar en la suma de: **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA**



Y TRES PESOS M/CTE (\$160.569.263,00) Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Los análisis unitarios se elaboraron con base en las diferentes variables involucradas en los resultados de los mismos como: transporte, precios de materiales etc.

La secretaria de Desarrollo Económico y Social, para la elaboración del presupuesto, se apoyó en diferentes cotizaciones que permitieron establecer los precios, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	ELEMENTO	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
LUDOTECA								
1	COMPUTADOR	PC de escritorio: Computador All in One, 23.8" Pulgadas Cb10271a - Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 512 GB - Negro Procesador. Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos) Memoria Ram. 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8GB). Almacenamiento: Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 Pantalla: FHD de 60,5 cm (23,8") en diagonal Sistema operativo Windows 11 Home Single Language. Tarjeta gráfica: Integrada. Garantía: 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico. gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra).	UNIDAD	1	\$ 5.343.100	\$ 4.579.800	\$ 4.669.600	\$ 4.864.167
2	SILLA PLASTICA PARA NIÑOS	sillas plasticas para niños de colores: Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS 38x53.5cm con Espaldar y con Apoya Brazos	UNIDAD	1	\$ 73.780	\$ 63.240	\$ 64.480	\$ 67.167



3	MESA PLASTICA PARA NIÑOS	mesas plasticas para niños de colores. Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS: Alto: 54.0 cm Largo: 61.0 cm Ancho: 61.0 cm	UNIDAD	1	\$ 168.980	\$ 144.840	\$ 147.680	\$ 153.833
4	ESTANTERIAS	estanterias: stante Infantil de 5 Niveles de 15 pulgadas. ofreciendo un espacio de almacenamiento divertido y accesible para sus juguetes, libros y otros objetos favoritos. Con cinco niveles a una altura adecuada para los pequeños, este estante les brinda la oportunidad de organizar sus pertenencias de manera lúdica y educativa. Resistencia hasta 30kg. Profundidad: 38.2 cm, Ancho: 71.4 cm, Altura: 174.5 cm	UNIDAD	1	\$ 531.692	\$ 455.740	\$ 464.670	\$ 484.034
5	ESTANTERIAS	Organizador fabricado en melamina ideal para espacios pequeños. Cuenta con 2 niveles de 3 espacios para almacenar diferente tipo de material. Medidas: 120 x 60 x 30 Soporta hasta 15 kg por repisa.	UNIDAD	1	\$ 416.500	\$ 357.000	\$ 364.000	\$ 379.167
6	ORGANIZADOR CAJONERA	Medidas Armado: 117 cm de alto x 48 cm de ancho x 41 cms de profundidad. Características • Armado soporta hasta 100Kgr en su parte superior • Combina estilo, funcionalidad y estética • Variedad de colores • 5 Cajones con gran capacidad: Medidas cajoneros: Alto: 18.5 cm, Ancho: 35cm Profundidad: 45cm	UNIDAD	1	\$ 499.800	\$ 428.400	\$ 436.800	\$ 455.000
7	ESCRITORIO	ESCRITORIO: Ancho : 120 cm, Dimensiones : 120 x 76 x 45 cm, Alto : 76 cm. escritorio rectangular cuenta con una estructura de MDP y una cubierta del mismo material, garantizando durabilidad y resistencia. Su	UNIDAD	1	\$ 890.000	\$ 762.860	\$ 777.820	\$ 810.227



		diseño incluye un espacio para almacenamiento, optimizando el orden en tu área de trabajo						
8	GIMNASIO DE ESPUMA	Estructura amplia y segura que estimula el desarrollo motor y el equilibrio en niños por medio de circuitos. Edad recomendada: 1 a 7 años Medidas: Piezas principales de 60 cm a 1 m Características: GIMNASIO DE ESPUMA: Espuma de alta densidad y yumbolón impermeable, Lona 100% impermeable, Cierre fino, Costura industrial de alta calidad Incluye: 1 pz Cubo (base central), 1 pz Escalera (base central), 1 pz Triángulo (base central), 1 pz Barra (centro de equilibrio), 3 pz forma U (centro de equilibrio), 1 pz Túnel circular (centro de obstáculos), 1 pz Media dona (centro de obstáculos), 1 pz Cilindro grande (centro de estimulación), 1 pz Balancín (centro de estimulación). Práctico empaque para almacenamiento y transporte	UNIDAD	1	\$ 4.560.000	\$ 3.908.570	\$ 3.985.210	\$ 4.151.260
9	PISCINA DE PELOTAS	Edad recomendada: 1 a 6 años Medidas: 1 m x 1 m Características: Práctico sistema de ajuste con velcro adhesivo Colchoneta base incluida. Yumbolon impermeable en la parte interna Piscina de pelotas: Lona 100 % impermeable en la parte externa, Cierre fino y costura industrial de alta calidad Incluye: 4 módulos, 1pz Colchoneta base, 100 pelotas. Práctico empaque para almacenamiento y transporte	UNIDAD	1	\$ 490.000	\$ 428.570	\$ 436.970	\$ 451.847



10	KIT JUEGO DE OFICIOS MALETA DOCTOR	Set didáctico 2 en 1, maleta convertible en consultorio médico. Incluye: 12 implementos de doctor y rodachines para fácil transporte	UNIDAD	1	\$ 119.800	\$ 102.690	\$ 104.700	\$ 109.063
11	KIT JUEGO DE OFICIOS HERRAMIENTAS MECANICA	Maletín con 28 PCS de herramientas para armar en mesa y volverlo a guardar en maletín. Incluye serrucho, martillo, destornillador, entre otros			\$ 119.800	\$ 102.690	\$ 104.700	\$ 109.063
12	KIT JUEGO DE OFICIOS CAJA REGISTRADORA	Material plástico Color blanco con rojo y amarillo La pesa tiene movimiento La registradora funciona como una calculadora real Incluye productos para registrar, micrófono, escáner y dinero de juguete			\$ 170.000	\$ 145.710	\$ 148.570	\$ 154.760
13	KIT JUEGO DE OFICIOS VETERINARIO DOCTOR	Piezas incluidas cachorros de peluche, jaula transportadora con ruedas y asa, huesos tipo galleta, piezas de comida tipo hamburguesa, plato de comida, jeringa de juguete, tijeras de juguete, Estetoscopio, lentes amarillos, collar médico tipo cono, Vaso medidor, instrumento médico circular Dimensiones: 28 cm x 24 cm x 23 cm			\$ 179.900	\$ 154.200	\$ 157.220	\$ 163.773
14	KIT JUEGO DE OFICIOS SET DINERO	Incluye billetes en dólares, monedas en centavos, y tarjetas de débito y crédito Medidas del empaque: 35 cm de alto x 22 cm de ancho.			\$ 13.800	\$ 11.830	\$ 12.060	\$ 12.563
15	KIT JUEGO DE OFICIOS SET CARPINTERIA	Incluye 158 piezas. Taladro de juguete y accesorios. Favorece el aprendizaje STEM. Ideal para niños y niñas. Material resistente y seguro.			\$ 99.800	\$ 85.540	\$ 87.220	\$ 90.853
16	COCINA DE JUGUETE	Equipada con 43 accesorios completos, incluyendo sartenes, ollas, utensilios y platos Con sistema de agua que simula el grifo y luces y sonidos que imitan una cocina real Dimensiones: Ancho 50 cm x Alto 70 cm x Largo 25 cm	UNIDAD	1	\$ 139.800	\$ 119.830	\$ 122.180	\$ 127.270



17	MUÑECA DE TRAPO	Tierna y adorable Muñeca de Trapo ideal para que los pequeños vivan una experiencia mágica y divertida, jugando y recreando experiencias del cuidado de la familia con amor y responsabilidad. Dimensiones del producto empacado: 8 X 16 X 28 centímetros	UNIDAD	1	\$ 39.000	\$ 33.430	\$ 34.080	\$ 35.503
18	VOLQUETA DE JUGUETE	Material: Plástico. Componentes: Volqueta de juguete acompañada de rastrillo y pala. Dimensiones: 22 cm de alto x 30 cm de largo x 12 cm de ancho. Beneficios: Estimula la Imaginación: Permite a los niños inventar sus propios mundos y aventuras. Fomenta el Desarrollo Motor: Mejora la coordinación y las habilidades motoras con actividades que invitan al movimiento. Diversión Educativa: Ofrece horas de entretenimiento mientras enseña valores importantes a través del juego.	UNIDAD	1	\$ 29.000	\$ 24.860	\$ 25.340	\$ 26.400
19	ABACO	ABACO: • Multicolor • Material: madera • Marcos de cálculo de 10 filas • Medidas: 30 x 21.5 x 12.5 cm	UNIDAD	1	\$ 59.262	\$ 50.800	\$ 51.790	\$ 53.951
20	ROMPECABEZAS	Rompecabezas fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 24 piezas modulares y una base con marco en madera. Edad: 4 años o más. Piezas: 24. Dimensiones del producto: 33 x 30 x 0,5 cm	UNIDAD	1	\$ 116.620	\$ 99.960	\$ 101.920	\$ 106.167
21	JUEGO CLASIFICADOR DE COLORES	Tablero educativo de clasificación de colores. Incluye piezas de diferentes colores para ordenar. Juego interactivo con pinza para mayor precisión. Fabricado en madera resistente y duradera. Diseño Montessori para aprendizaje temprano. Estimula la concentración y la coordinación. Ideal para niños en etapa preescolar. Dimensiones: 23 cm x 2 cm x 16 cm	UNIDAD	1	\$ 129.234	\$ 110.770	\$ 112.940	\$ 117.648



22	JUEGO DE MESA	Juego ¡Basta! Cantidad de jugadores: 2-8 Contenido: 1 tablero electrónico y 36 cartas El tablero requiere de 2 baterías AAA	UNIDAD	1	\$ 71.162	\$ 61.000	\$ 62.190	\$ 64.784
23	JUEGO LOTERIA	Lotería Diversión 8 Cartones 120 Fichas Sus dimensiones son 21.7 cm de alto, 3.5 cm de largo y 34.2 cm	UNIDAD	1	\$ 94.962	\$ 81.400	\$ 81.400	\$ 85.921
24	JUEGO ARMABLE DE MADERA	Juego fabricado en madera, compuesto por 100 piezas tridimensionales geométricas de diferentes colores (12 cilindros de 3 cm, 4 cilindros de 6 cm, 2 cilindros de 9 cm, 4 esferas, 12 cubos, 4 triángulos grandes, 12 triángulos pequeños, 6 media cañas, 4 trapecios, 6 media lunas, 4 rectángulos delgados de 9 cm, 8 rectángulos delgados de 6 cm, 16 cuadrados, 2 rectángulos gruesos de 9 cm y 4 rectángulos gruesos de 6 cm). Edad: 3 años o más Piezas: 100 Dimensiones de la pieza: 3 x 3 x 3 cm	UNIDAD	1	\$ 668.066	\$ 572.630	\$ 583.860	\$ 608.185
25	KIT DE TITERES	Este set incluye cuatro marionetas que representan diferentes profesiones, perfectas para fomentar el aprendizaje lúdico y la expresión artística en los más pequeños. Cada títere mide 35 cm de alto y 20 cm de ancho, un tamaño ideal para manos pequeñas, y está confeccionado en suave fieltro, brindando una experiencia táctil agradable	UNIDAD	1	\$ 359.000	\$ 213.430	\$ 217.610	\$ 263.347
26	JUEGO DE DOMINO	Juego clásico de dominó Incluye estuche para guardar las piezas Edad: 4 años o más Piezas: 28	UNIDAD	1	\$ 23.900	\$ 20.490	\$ 20.890	\$ 21.760
27	CUBO DE LA VIDA	: Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre.	UNIDAD	1	\$ 389.000	\$ 257.450	\$ 262.500	\$ 302.983



		Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)						
28	ROMPECABEZAS	Rompecabezas fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto diferentes cantidades de piezas modulares de acuerdo al diseño del rompecabezas. Edad: 4 años o más Piezas: Surtidas Dimensiones del producto: 30 x 24 x 0,5 cm	UNIDAD	1	\$ 72.828	\$ 62.420	\$ 63.650	\$ 66.299
29	KIT DE GUAOTES	Guantes elaborados en tela de diferentes colores. Compuesto por 6 guantes y cada uno de ellos trae una textura diferente. Dimensiones del producto: (22,5x18x0,3 cm)	UNIDAD	1	\$ 158.746	\$ 136.070	\$ 138.740	\$ 144.519
30	KIT DE ANIMALES	Juego fabricado en madera MDF; compuesto por diferentes fichas modulares en que componen 5 motivos de animales: mariposa, conejo, gato, dinosaurio y ballena. Edad: 3 años o más Piezas: 8 Dimensiones del producto: 21 x 13 x 0,5 cm	UNIDAD	1	\$ 111.860	\$ 95.880	\$ 97.760	\$ 101.833
31	CABALLITO S DE MADERA	Producto fabricado en madera y textiles, de diferentes motivos y diseños, compuesto por una cabeza de caballo en tela rellena de silicona con eje principal en madera y ruedas en la parte interior. Edad: 4 años o más Piezas: 1 Dimensiones del producto: 90 x 20 x 10 cm	UNIDAD	1	\$ 159.936	\$ 137.090	\$ 139.780	\$ 145.602
32	GOLOSA	Juego fabricado en banner 13 onzas con impresión ilustrativa digital a full color, compuesto por un tablero y 2 fichas plásticas de animales. Edad: 5 años o más Piezas: 3 Dimensiones del producto: 200 x 100 x 0,1 cm	UNIDAD	1	\$ 179.000	\$ 153.430	\$ 156.440	\$ 162.957



33	BALDE DE FORMAS	Juego fabricado en plástico, compuesto por un balde, tapa con vaciados de diferentes formas geométricas (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo), con 15 fichas plásticas: triángulos, rectángulos, cuadrados y cilindros de diferentes colores. Edad: 3 años o más. Piezas: 17. Dimensiones del producto: 16 x 15 x 15 cm	UNIDAD	1	\$ 136.612	\$ 117.100	\$ 119.390	\$ 124.367
34	CUBO	Cubo elaborado en madera con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. En cada cara hay un juego diferente: Reloj didáctico, Juego de encajar (Cuenta con 5 fichas de animales), Laberinto de complejidad (Cuenta con 3 varillas de alambre semiacerado de color amarillo, azul y rojo, las cuales se entrecruzan y contienen en total 16 cuentas plásticas de diferentes formas y colores), Patrón para pre-escritura y patrón de secuencias (Cuenta con 6 tarjetas impresas por ambas caras con diferentes retos). Dimensiones del producto: (34x34x34 cm)	UNIDAD	1	\$ 179.000	\$ 153.430	\$ 156.440	\$ 162.957
35	PATRON DE SECUENCIAS	Producto fabricado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 1 tablero con 24 pines de diferentes colores y 6 tarjetas con gráficos en ambas caras de 7 x 8 x 0,3 cm. Edad: 4 años o más. Piezas: 7. Dimensiones del producto: 31 x 30 x 7 cm	UNIDAD	1	\$ 313.208	\$ 268.460	\$ 273.730	\$ 285.133
BIBLIOTECA								
1	SILLA PLASTICA PARA NIÑOS	sillas plasticas para niños de colores: Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS 38x53.5cm con Espaldar y con Apoya Brazos	UNIDAD	1	\$ 73.780	\$ 63.240	\$ 64.480	\$ 67.167



2	MESA PLASTICA PARA NIÑOS	mesas plasticas para niños de colores. Diseño moderno y llamativo en color fucsia. Ergonómica y cómoda para niños. Resistente y duradera. Ideal para uso en espacios infantiles. Apilable para ahorrar espacio de almacenamiento. MEDIDAS: Alto: 54.0 cm Largo: 61.0 cm Ancho: 61.0 cm	UNIDAD	1	\$ 168.980	\$ 144.840	\$ 147.680	\$ 153.833
3	BIBLIOTECA	Biblioteca con diseño minimalista, compartimientos para objetos de estudio o decorativos, multiples entrepaños y superficies para ubicar objetos.Fabricada en aglomerado, cuenta con unas dimensiones de 80 cm de ancho, 175 cm.de alto y 29.5 cm de profundidad. Su diseño incluye compartimientos para objetos de estudio o decorativos, ofreciendo una solución versátil para tus necesidades. La fijación se realiza mediante tornillos, asegurando estabilidad y durabilidad	UNIDAD	1	\$ 990.000	\$ 848.570	\$ 865.210	\$ 901.260
4	PUFF PARA LECTURA	Medidas: 122 cm de alto x 100 cm de ancho Fibra Textil: Lona Premium Impermeable Impermeabilidad: 90%Hilos: 1AReforzamiento de Costura Refuerzo de baseRelleno de Poliéstireno de 1ra Calidad, mayor tiempo de duración.Sistema Hide Zipper: Evita que la cremallera se abra por si misma y da mayor soporte al Slider.	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 391.530	\$ 384.000	\$ 455.177



5	IMPRESOR A MULTIFUN CIONAL	Impresora multifuncional: Tipo de Insumo: Botellas Tipo de Impresion: Inyección De Tinta Colores de Impresion: Impresión Blanco Y Negro y Color Resolucion de Impresion Blanco y Negro: 4800 x 1200 dpi Resolucion de Impresión Color: 4800 x 1200 dpi Velocidad Impresion Blanco/Negro: 15 Pag X Min Velocidad Impresion Color: 8 Pag X Min Sistema de Alimentacion de Papel Alimentación por hojas Automática Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio Tipos de Papel: Común, Fotográfico, Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante, Papel Con Acabado Mate Capacidad Bandeja Entrada de Papel: 100 Hojas Capacidad Bandeja Salida de Papel: 30 Hojas Tipo de Escaner: Cama Plana Resolucion Escaner: 1200 x 2400 dpi Tamaño del Escaner: A4	UNIDAD	1	\$ 2.290.000	\$ 1.962.860	\$ 2.001.340	\$ 2.084.733
6	SEÑALIZACION	KIT DE: 5 LETREROS POR GENERO, 3 AREAS DE SILENCIO, 1 AREA TECNOLÓGICA, 1 AREA INFANTIL. DISEÑO A CONVENIR CON LA ENTIDAD. Señal Elaborada en Poliestireno de 30cm x 15cm. Calibre 20.	UNIDAD	1	\$ 545.020	\$ 467.160	\$ 476.320	\$ 496.167
7	LETRERO	AVISO EN Acrílico 100% original de 3mm. Estructura: Metálica plana, recubierta frontalmente con una lámina de acrílico. NOMBRE: BIBLIOTECA MUNICIPAL LOGOS Y DISEÑO A CONVENIR CON LA ENTIDAD MEDIDAS: 90x60cms	UNIDAD	1	\$ 428.400	\$ 367.200	\$ 374.400	\$ 390.000



8	ESTANTE	Estante metalico, con dos entrepaños extraíbles y graduables por cada cara, sin espaldar, laterales y techo en laminado de 12mm con bordes en PVC, y base rodante. Acabado en Pintura. Laterales en madera Medidas: Alto 1.05m x 0.90m Ancho x 0.50m Fondo	UNIDAD	1	\$ 1.094.800	\$ 938.400	\$ 956.800	\$ 996.667
9	ESTANTE	Estante metálico cerrado, estructura entera soldada, con cuatro entrepaños intermedios graduables. Lámina calibre 22. Medidas: Alto 2.00m x 0.90m Ancho x 0.30/0.50m Fondo	UNIDAD	1	\$ 1.261.400	\$ 1.081.200	\$ 1.102.400	\$ 1.148.333
10	MESA RECTANGULAR	Mesa rectangular, con base en tubo cuadrado de 2 Pulgadas y chambrana. Tapa en laminado de 25mm, bordes en pvc termofundidos a la madera. Medidas: Ancho 1.40m x Fondo 0.70m.	UNIDAD	1	\$ 1.690.000	\$ 1.448.570	\$ 1.476.970	\$ 1.538.513
11	MESA CUADRADA	Mesa cuadrada Tempo. Base metálica de cuatro patas en tubo redondo y chambrana. Tapa en laminado de 25mm con bordes termofundidos a la madera. Lado de 0.90m Medidas: Alto 0.75 x Lado 0.90m.	UNIDAD	1	\$ 1.390.000	\$ 1.191.430	\$ 1.214.790	\$ 1.265.407
DEPORTES								
1	UNIFORMES DE FUTBOL	Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir, estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de niño.	UNIDAD	1	\$ 139.900	\$ 142.000	\$ 143.900	\$ 141.933
2	UNIFORMES DE BALONCESTO	Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir, estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y	UNIDAD	1	\$ 139.900	\$ 142.000	\$ 143.900	\$ 141.933



		medía semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de niño.						
3	UNIFORME S DE VOLEIBOL	Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir, estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y medía semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de niño.	UNIDAD	1	\$ 139.900	\$ 142.000	\$ 143.900	\$ 141.933
4	UNIFORME S DE CICLISMO	Jersey manga corta con bolsillo en la espalda con cierre elástico, cremallera en el pecho. Pantaloneta licra sin tirantes. Material: licra de alta calidad, suave y transpirable para mayor comodidad. Los colores se escogieran a conveniencia, estampados los logos que serán suministrados por la administración municipal. Talla de niños	UNIDAD	1	\$ 216.900	\$ 193.800	\$ 219.900	\$ 210.200
5	UNIFORME S DE TENIS DE MESA	Camiseta en tela Plutón diseño en transfer digital, para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por la administración municipal TALLAJE: Disponible en tallas de niños	UNIDAD	1	\$ 90.440	\$ 77.520	\$ 79.040	\$ 82.333
6	INFLABLE	6mt x 4m x 2.7m Incluye: Tula, kit de reparación y anclajes y motor eléctrico Material: Lona PVC brincaflex material para Trafico pesado y/o Lona morral 700 Garantía: Inflables 1 año por costuras y cremalleras. Motor eléctrico contramarcado con el logo que indique la supervision	UNIDAD	1	\$ 13.900.00 0	\$ 11.990.00 0	\$ 12.290. 000	\$ 12.726.667



7	BALON DE FUTBOL DE SALON	BALON FUTBOL DE SALON. No.4,5 (cubierta en cuero PU, estructura laminada al calor, cámara interior de butilo de dos capas, enmallado en nailon, cubierta en PVC, 60cm circunferencia, proceso certificado ISO 901-2008).	UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 162.860	\$ 166.050	\$ 172.970
8	BALON DE FUTBOL	Categories Balones de Fútbol, Deportes, Fútbol, Inicio, Características: Cámara: Caucho de butilo (doble capa). Cubierta: Sintética en PVC. Refuerzo en hilo técnico y caucho natural (latex 100%) Tamaño: 60-62cm Peso: 450-470g. Terreno de juego: Interiores y exteriores.	UNIDAD	1	\$ 141.610	\$ 121.380	\$ 123.760	\$ 128.917
9	BALON DE BALONCESTO	BALONCESTO No. 6 Neumático con bultillo Construcción tipo vulcanizado, Enmallado en hila 100% Nylon de alta tenacidad Cubierta en caucho Superficie texturizada Con canales anchas y profundas PESO 450G A 500 GCIRCUNFERENCIA 120 A 140G, REBOTE 120 A 140 CM.	UNIDAD	1	\$ 161.840	\$ 138.720	\$ 141.440	\$ 147.333
10	BALON DE VOLEIBOL	Cubierta: PU Diseño: 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal, Estructura: Cosido, Neumático: Butilo, Superficie: Lisa, Terreno de Juego: Interiores.	UNIDAD	1	\$ 202.300	\$ 173.400	\$ 176.800	\$ 184.167
11	BOTILO	Botilito. Alta calidad: Hecha de material Tritan ecológico de uso alimentario, la botella de agua grande es 100% sin bisfenol A, no tóxica, sin olores, reutilizable, duradero. Capacidad de 800 ml. Con logos dela entidad.	UNIDAD	1	\$ 18.000	\$ 15.430	\$ 15.730	\$ 16.387
12	MALLAS DE BALONCESTO	Malla para aros de baloncesto: material hecho de poliester grueso y de alta densidad que es flexible, duradero y altamente elastico. Resistente a la lluvia y protector solar.	PAR	1	\$ 66.640	\$ 57.120	\$ 58.240	\$ 60.667



13	MALLAS DE FUTBOL	Mallas para futbol, Material hecho de poliéster grueso y de alta densidad que es flexible, duradero y altamente elástico. Resistente a la lluvia y protector solar medidas oficiales color blanco, 7,30x2,4x1x1,50mts.	PAR	1	\$ 554.540	\$ 475.320	\$ 484.640	\$ 504.833
14	MALLAS VOLEIBOL	MALLA PARA VOLEIBOL profesional, 12MA02, PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM, cuadros trensados de 10X10cm, Medidas oficiales FIVB, 9,5m de largo X 1m de alto, Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm, Incluye cable de acero forrado.	UNIDAD	1	\$ 940.100	\$ 805.800	\$ 821.600	\$ 855.833
15	BOMBA MANUAL	bomba manual para inflar 160 psi auto, moto, bicicletas con manómetro, válvulas: schrader - dunlop, bomba para inflar 160 psi auto, moto, bicis con manómetro, > diámetro del tubo: 38 mm, > largo de la bomba: 24", > presión max: 7 bar, > con manómetro.	UNIDAD	1	\$ 130.900	\$ 112.200	\$ 114.400	\$ 119.167
16	RAQUETA DE PING PONG 3 ESTRELLAS	Raqueta de 15 cms de diámetro aprox, con mango de madera anatómico, con dos gomas a cada lado con colores oficiales (rojo - negro), especificaciones I.T.T.F. SPIN (Giro): 50, SPEED (Velocidad): 60, CONTROL (Dominio): 80	PAR	1	\$ 68.544	\$ 58.750	\$ 59.900	\$ 62.398
17	CINTA DE DEMARCAACION	Cinta elástica para demarcación de canchas MEDIDA: 4cm ancho x 50mt de largo Aprox. Material: Tela elastica.	UNIDAD	1	\$ 130.900	\$ 112.200	\$ 114.400	\$ 119.167



18	PETOS	Petos para fútbol y actividades Deportivas Material: Malla Pool. Tallaje para niños y adultos, Estampados y colores a convenir con la entidad	UNIDAD	1	\$ 35.700	\$ 30.600	\$ 31.200	\$ 32.500
19	PELOTAS DE LETRAS	Pelota de letras elaborada en caucho PVC tamaño #7 su diámetro es de 15 cm Las famosas y ya conocidas pelotas de letras, fabricadas en caucho con colores llamativos	UNIDAD	1	\$ 30.345	\$ 26.010	\$ 26.520	\$ 27.625
20	PLATILLOS	Diseñado para entrenamiento en diferentes actividades deportivas como el Fútbol, Baloncesto, Tenis, Voleibol, Deporte funcional, patinaje, entre otros. Es un accesorio fundamental en cualquier tipo de entrenamiento. Estos conps están diseñados para brindarte gran durabilidad y resistencia, por lo que te ofrecen un gran desempeño. PAQUETE INCLUYE 50 UNIDADES Platillos Deportivos Entrenamiento Material: Semiflexible	PAQUETE	1	\$ 190.400	\$ 163.200	\$ 166.400	\$ 173.333
21	MANCUERNAS	SET DE MANCUERNAS ENCAUCHETADAS EN VINILO 8 LBS C/U Fabricadas en hierro fundido y recubiertas en caucho inyectado de alta calidad, resistentes, cómodas y prácticas Material: Hierro fundido Diseño: Anti-rodamiento compacto (Ideal en espacios reducidos) Revestimiento: Goma Vinilica Peso kit: 8 Kg Peso unidad: 8 Lbs Formato de venta: Par	SET	1	\$ 214.200	\$ 183.600	\$ 187.200	\$ 195.000
22	BANDAS ELASTICAS	kit de bandas elasticas: Material: Látex de alta calidad. - Niveles de resistencia: Ultra ligero (10 lbs), ligero (15 lbs), medio (20 lbs), fuerte (30 lbs), extra fuerte (40 lbs). - Colores: Negro, azul, verde, rojo y amarillo. - Incluye: 5 bandas elásticas y bolsa de transporte.	KIT	1	\$ 54.740	\$ 46.920	\$ 47.840	\$ 49.833



23	CONOS	CONO TIPO 1, Material en polietileno material duro, Material de la base Plástico Ancho de la base 25 cm, Largo de la base 25 cm, Altura 45 cm, Peso 1 lb, Con cintas reflectivas, Sí, Cantidad de cintas reflectivas 1, Es flexible Sí.	UNIDAD	1	\$ 34.748	\$ 29.780	\$ 30.370	\$ 31.633
24	MALLA TENIS DE MESA	Malla retractil para mesa de ping pong (Rollnet) interior o en el exterior. De facil montaje y almacenamiento. medidas: 1,55 m, 10 s., 6 cm: lleva a todas partes esta malla de 1,55 m que se puede instalar en 10 segundos en cualquier tipo de mesa de 0,5 a 6 cm de grosor.	UNIDAD	1	\$ 83.300	\$ 71.400	\$ 72.800	\$ 75.833
25	BASES INESTABLES - BOSU	Diseñado para mejorar la estabilidad corporal, fortalecer y tonificar los músculos, este versátil accesorio es ideal para cualquier rutina de ejercicio. Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes Material: Látex de alta resistencia, base en PVC Uso: Profesional Medidas: Diámetro: 50 cm Altura: 24 cm.	UNIDAD	1	\$ 551.208	\$ 472.460	\$ 481.730	\$ 501.799
26	PELOTAS DE TENIS	Diseñadas para ofrecer un rebote preciso y duradero, cumplen con los estándares de calidad ideales para entrenamientos y competiciones. Resistentes, ligeras y perfectas para jugadores de todos los niveles. 3 estrellas (Máximo estándar de calidad). Mayor durabilidad y uniformidad en sus componentes, aptas para competencias profesionales. Material: plástico de alta resistencia. Colores: naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate. Medida: diámetro de 40 mm. Caja por 6 unidades.	CAJA	1	\$ 51.408	\$ 44.060	\$ 44.930	\$ 46.799



27	PARACAIDAS DE ENTRENAMIENTO	está diseñado para potenciar la fuerza, velocidad y aceleración en entrenamientos funcionales y deportivos. Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores. Su sistema de apertura automática genera resistencia progresiva al correr, ayudando a mejorar la potencia muscular y la capacidad aeróbica. Incorpora una correa ajustable de 111 cm con hebilla plástica que permite un ajuste cómodo y seguro a la cintura. Incluye tula de almacenamiento en poliéster, facilitando su transporte y guardado después del entrenamiento.	UNIDAD	1	\$ 142.800	\$ 122.400	\$ 124.800	\$ 130.000
28	ESTACAS	Estacas para entrenamiento de fútbol set de 4 unidades poste en PVC y resorte con punta metálica medidas del bastón 140 cm y la punta resortada 20 cm	SET	1	\$ 180.880	\$ 155.040	\$ 158.080	\$ 164.667
29	TULAS DEPORTIVAS	TULA DEPORTIVA FULL COLOR, Fabricado en tela impermeable, Producto de excelente calidad, estampado con logos institucionales a convenir, Color a convenir, MEDIDA: Alto 40cms Ancho 30 cms.	UNIDAD	1	\$ 52.360	\$ 44.880	\$ 45.760	\$ 47.667
CENTRO DE VIDA SENSORIAL								
1	Estimulador Electro estimulador Transcutáneo Tens	Diseñado para proporcionar impulsos eléctricos a través de electrodos para el alivio efectivo del dolor, este dispositivo cuenta con dos canales de salida totalmente independientes, lo que permite tratar distintas áreas del cuerpo de forma simultánea. Ofrece tres modos de funcionamiento —burst, continuo y modulado— adaptándose a las necesidades específicas de cada usuario. Su acción como inhibidor del dolor lo convierte en una herramienta terapéutica versátil y eficiente. Incluye dos tarros de gel conductor	UNIDAD	1	\$ 717.392	\$ 614.910	\$ 626.960	\$ 653.087



2	KIT DE BANDAS ELASTICAS	kit de bandas elasticas: Material: Látex de alta calidad. - Niveles de resistencia: Ultra ligero (10 lbs), ligero (15 lbs), medio (20 lbs), fuerte (30 lbs), extra fuerte (40 lbs). - Colores: Negro, azul, verde, rojo y amarillo. - Incluye: 5 bandas elásticas y bolsa de transporte.	UNIDAD	1	\$ 54.740	\$ 46.920	\$ 47.840	\$ 49.833
3	CAMINADORA	Trotadora con Inclinación Manual de 3 Niveles y Monitor LCD Amplia superficie de carrera para mayor comodidad. Monitor LCD de fácil lectura y manejo. Inclinación manual de 3 niveles para variar el ejercicio. Velocidad ajustable de 1 a 12 km/h según tu ritmo. Diseño compacto y ergonómico Caballos de Fuerza 1.5 Caballos de fuerza Peso Máximo Soportado 100 Kilogramos	UNIDAD	1	\$ 2.490.000	\$ 1.849.710	\$ 1.885.980	\$ 2.075.230
4	POLEA PARA HOMBRO	cinturón de entrenamiento con polea para el hombro, diseñado para ayudar en la rehabilitación del hombro. Tipo de artículo: polea de ejercicio para hombros. Material: aleación, espuma Ventaja: el mango de espuma no daña las manos. Refuerza y ensancha el marco de la puerta, fijación con doble perilla, almohadilla de espuma antirayaduras (cerca del panel de la puerta) para evitar rasguños	UNIDAD	1	\$ 464.100	\$ 397.800	\$ 405.600	\$ 422.500
5	PELOTA HUEVO DE REHABILITACION	Huevos de diseño ergonómico, que se adaptan perfectamente a los contornos de la mano, para ejercitar y rehabilitar manos, dedos, muñecas y músculos de los brazos débiles o lesionados -Amplia variedad de ejercicios para mejorar e incrementar el agarre, la movilidad, la destreza y la circulación (ver imagen adjunta). - Elaborados con un polímero visco-elástico, que permite su uso en terapia de frío y de calor. - Lavables. Diferente resistencia según color: - Naranja - Extra Suave	UNIDAD	1	\$ 54.740	\$ 46.920	\$ 47.840	\$ 49.833



		• Verde - Suave • Azul - Medio • Lila - Fuerte						
6	MASAJEADOR	Incluye 8 cabezales intercambiables especializados en brindar un máximo nivel de relajación y recuperación de músculos, cada uno de estos genera una experiencia distinta, elige el que mejor se adapte a tus necesidades y pueda restaurar esa molestia muscular. El masajeador corporal de percusión muscular trabaja efectivamente en la mayor parte del cuerpo ya sea espalda, brazos, cuello, hombros, piernas, pantorrillas e incluso pies. El masajeador eléctrico de mano cuenta con un sistema de vibración de alta potencia localizada que genera sensación de alivio de manera instantánea, estimulando la circulación sanguínea y relaja los músculos tensionados causados por el ejercicio físico o por un largo día de trabajo. Su diseño es práctico y ergonómico, cuenta con asas antideslizantes evitando que se resbale siendo fácil y cómodo de usar. El masajeador de tejido profundo puede ser llevado de un lugar a otro sin ningún problema. El intercambio de cabezales es sencillo y fácil de re	UNIDAD	1	\$ 309.400	\$ 265.200	\$ 270.400	\$ 281.667



7	JUEGO DE MESA	JUEGO DE MESA: Los jugadores deben pensar rápido, encontrar palabras correctas antes que los demás y presionar el botón central para gritar ¡BASTA! Su dinámica activa fortalece la comunicación, el trabajo en equipo y la tolerancia a la frustración, convirtiéndose en una alternativa divertida. INCLUYE: 1 tablero electrónico y 36 cartas. Materiales: Plástico Medidas Caja (Ancho x Alto X Fondo) Cms. 26,5 x 26,5 x 5 cm	UNIDAD	1	\$ 71.162	\$ 61.000	\$ 62.190	\$ 64.784
8	JUEGO LOTERIA	Lotería Diversión 8 Cartones 120 FichasSus dimensiones son.21.7 cm de alto, 3.5 cm de largo y 34.2 cm	UNIDAD	1	\$ 94.962	\$ 81.400	\$ 82.990	\$ 86.451
9	ROMPECABEZAS	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 72 piezas. Dimensiones del producto: (30x33x0.5 cm) DISEÑO A CONVENIR CON LA ENTIDAD	UNIDAD	1	\$ 116.620	\$ 99.960	\$ 101.920	\$ 106.167
10	LECTOR DE TARJETAS	Lector de Tarjetas de Palabras en Inglés y Español, el juego educativo perfecto para que los niños aprendan palabras en dos idiomas mientras juegan. 112 tarjetas con un total de 224 palabras en inglés y español, acompañadas de sus respectivas imágenes para facilitar el aprendizaje visual. Incluye: Lector de palabras 112 tarjetas Cable USB para carga Con 9 cm de alto y 11 cm de ancho, es compacto y fácil de usar.	UNIDAD	1	\$ 142.800	\$ 122.400	\$ 124.800	\$ 130.000
11	FLASH CARDS	Las flash cards, también conocidas como tarjetas didácticas o tarjetas de estudio, son fichas que se usan para estudiar y mejorar la memoria. Se pueden usar para aprender vocabulario, nombres, conceptos o procedimientos. Ideal para el aprendizaje de niños y el adulto mayor. Las flash cards de	UNIDAD	1	\$ 71.400	\$ 61.200	\$ 62.400	\$ 65.000



		acciones tienen dos caras: una con la imagen y la otra con la palabra o concepto en inglés y español. Tamaño: 15 x 10 x 1,5 cm						
12	COMPUTADOR	PC de escritorio: Computador All in One, 23.8" Pulgadas Cb10271a - Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 512 GB - Negro Procesador. Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos) Memoria Ram. 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8GB). Almacenamiento: Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 Pantalla: FHD de 60,5 cm (23,8") en diagonal Sistema operativo Windows 11 Home Single Language. Tarjeta gráfica: Integrada. Garantía: 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico. gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra).	UNIDAD	1	\$ 5.343.100	\$ 4.579.800	\$ 4.669.600	\$ 4.864.167

ALCALDÍA DE
VERGARA



13	IMPRESOR A MULTIFUNCIONAL	Impresora multifuncional: Tipo de Insumo: Botellas Tipo de Impresion: Inyección De Tinta Colores de Impresion: Impresión Blanco Y Negro y Color Resolucion de Impresion Blanco y Negro: 4800 x 1200 dpi Resolucion de Impresion Color: 4800 x 1200 dpi Velocidad Impresion Blanco/Negro: 15 Pag X Min Velocidad Impresion Color: 8 Pag X Min Sistema de Alimentacion de Papel Alimentación por hojas Automática Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio Tipos de Papel: Común, Fotográfico, Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante, Papel Con Acabado Mate Capacidad Bandeja Entrada de Papel: 100 Hojas Capacidad Bandeja Salida de Papel: 30 Hojas Tipo de Escaner: Cama Plana Resolucion Escaner: 1200 x 2400 dpi Tamaño del Escaner: A4	UNIDAD	1	\$ 2.290.000	\$ 1.962.860	\$ 2.001.340	\$ 2.084.733
14	ESCALERILLA PARA DEDOS	Fabricada en madera de pino estufada y desflemada Acabados en barniz al natural Con 36 escalones Dimensiones Largo: 165 cm Ancho: 6 cm Separación entre escalones: 3 cm Grosor: 4 cm Cuenta con orificios, tornillos y taquetes para fijarse a la pared	UNIDAD	1	\$ 404.600	\$ 346.800	\$ 353.600	\$ 368.333
15	PLASTILINA TERAPEUTICA	La plastilina terapéutica es un producto indicado para hacer terapia y mantener ejercitadas las manos y articulaciones. Cada color posee una consistencia diferente de acuerdo al nivel de resistencia, presentación por 60 gr.: Resistencias: Beige: xx-suave Amarilla: x-suave Roja: suave	UNIDAD	1	\$ 90.202	\$ 77.320	\$ 78.830	\$ 82.117



		Verde: medio Azul: firme Negra: extra firme						
16	MALLA TERAPEUTI CA	Ejercitador de dedos y Manos, sistema revolucionario para trabajar la musculatura de la mano. El más revolucionario mecanismo en forma de red para trabajar la musculatura propia de la mano. Diámetro de 36cm de diámetro. Peso de 450gr. Construido de goma de alta calidad con agentes especiales añadidos para la durabilidad y la fuerza. - Color rojo-azul: resistencia media por la parte roja y resistencia muy fuerte por la parte azul.	UNIDAD	1	\$ 199.000	\$ 170.570	\$ 173.920	\$ 181.163
17	BASES INESTABLES - BOSU	Diseñado para mejorar la estabilidad corporal, fortalecer y tonificar los músculos, este versátil accesorio es ideal para cualquier rutina de ejercicio. Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes Material: Látex de alta resistencia, base en PVC Uso: Profesional Medidas: Diámetro: 50 cm Altura: 24 cm.	UNIDAD	1	\$ 551.208	\$ 472.460	\$ 481.730	\$ 501.799
18	ELECTROD OS CARBONAD OS	Electrodos carbonados de 9x6 cm, paquete de 4 unidades. Película de carbono para excelente conducción eléctrica.	UNIDAD	1	\$ 147.560	\$ 126.480	\$ 128.960	\$ 134.333
19	GEL CONDUCTO R	Gel conductor para ultrasonido, para gimnasia pasiva, para cavitación, se te entrega un tarro por 1000 cc Para uso en procedimiento de ultrasonido, electroestimulación, terapia física, cavitación y otros procedimientos.	UNIDAD	1	\$ 45.196	\$ 38.740	\$ 39.500	\$ 41.145



20	CICLOERGO METRO	Estructura de acero con capacidad de carga hasta 150 kg que permite un soporte estable durante el pedaleo. Monitor LCD integrado que mide velocidad, tiempo, conteo y RPM para cuantificar el progreso de cada sesión. Perilla de ajuste de intensidad que permite modificar la resistencia según el nivel de esfuerzo requerido. Diseño plegable con dimensiones de 33 cm x 35 cm x 53 cm para almacenar la unidad en espacios reducidos. Base antideslizante que mantiene la posición fija sobre superficies planas durante el ejercicio de piernas o brazos. Sistema de doble función que permite realizar ejercicios de extremidades inferiores y superiores en un solo equipo.	UNIDAD	1	\$ 1.309.000	\$ 1.122.000	\$ 1.144.000	\$ 1.191.667
21	ACEITE MINERAL	Principio activo: Aceite Mineral Concentración: 500 ml Forma farmacéutica: Frasco	UNIDAD	1	\$ 185.640	\$ 159.120	\$ 162.240	\$ 169.000
22	PARAFINA TERAPEUTICA	Fragancia: Natural Tipo de envase: Pote Para piel normal. 8h de duración. Es hipoalergénico. Función principal: Hidratante. Peso: 1 lb	UNIDAD	1	\$ 71.400	\$ 61.200	\$ 62.400	\$ 65.000
23	HIDROCOL CTOR	Para 4 paquetesCapacidad del tanque: 15 litros.Rango de temperatura: 71 – 74 °C.Temperatura de parada térmica: 82 – 85 °C. Tiempo de calentamiento a 70 °C: 2 horas. Tiempo de enfriamiento a 70 °C: 1 hora.Consumo de energía: 1000W.Fuente de alimentación: 110 ~ 240 V / 50-60 Hz. Peso: 7 kg.Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo B. Incluye rejilla porta-paquetes para 4 HotPacs. Dimensiones: 33 x 20 x 41 cm.	UNIDAD	1	\$ 4.256.000	\$ 3.648.000	\$ 3.719.560	\$ 3.874.520



24	NEVERA	Consumo Minimo Energetico: 14.1 Kilovatio-hora/Mes Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Almacenamiento: 44 Litros Tecnología de Frio: Frost Tipo de Compresor: Convencional o Polea Tiene Funcion Dual (Refrigera/Congela) Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 47,2 x 49,2 x 45 Centímetros	UNIDAD	1	\$ 1.309.000	\$ 1.122.000	\$ 1.144.000	\$ 1.191.667
25	PAQUETE FRIO	1 Bolsa de gel para terapia FRIO reutilizable para aplicacion de frio o calor > Medida: 37X28 Cm > Impermeable y Flexible	UNIDAD	1	\$ 702.100	\$ 601.800	\$ 613.600	\$ 639.167
26	GUANTES DE LATEX	Presentación: CAJA Tamaño: 100 UNDS Forma:GUANTES TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	UNIDAD	1	\$ 15.946	\$ 13.670	\$ 13.940	\$ 14.519
27	BAJALENGUAS	Bajalenguas de madera, en caja por 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 35.462	\$ 30.400	\$ 30.990	\$ 32.284
28	Juguetes Educativos Didácticos Tarjetas Lectura	Este juguete educativo parlante para niños lee con claridad y precisión tanto en español como en inglés, lo que lo hace perfecto for niños pequeños que aprenden ambos idiomas. Equipada con sonidos realistas simulados de animales, automóviles y objetos cotidianos, la computadora de juguete combina la percepción visual y auditiva, lo que permite a los niños comprender profundamente el texto y explorar el mundo de una manera sensorial divertida. 225 tarjetas didácticas, 510 palabras y tres canciones infantiles: Este juguete educativo for niñas contiene 255 tarjetas didácticas de doble cara con diseños únicos que incluyen animales, vehículos, comida, frutas, colores, elementos esenciales diarios, ropa, naturaleza, personas, carreras y formas, letras, números, calendario, cuerpo,	UNIDAD	1	\$ 235.620	\$ 201.960	\$ 205.920	\$ 214.500



		direcciones, emociones y más. carga por puerto usb. de policarbonato. medidas: Ancho: 11 cm. Altura 8,8 cm						
VACACIONES RECREATIVAS								
1	REFRIGERIO 1	Refrigerio Tipo 1. Cada uno debe de tener lo siguiente: porción de empanada de arroz, carne y/o pollo de 100 g, frita, en harina, servida con bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1	\$ 10.710	\$ 9.180	\$ 9.360	\$ 9.750
2	REFRIGERIO 2	Refrigerio tipo 2. Pastel de pollo hojaldrado con peso mínimo de 80 gr. Acompañado de fruta de temporada y una bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1	\$ 14.280	\$ 12.240	\$ 12.480	\$ 13.000
3	REFRIGERIO 3	Refrigerio tipo 3. Helado tipo cono de diferente sabor con peso aproximado de 90 gr. De marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1	\$ 8.330	\$ 7.140	\$ 7.280	\$ 7.583
4	REFRIGERIO 4	Refrigerio Tipo 4. Perro Callente compuesto por pan, salchicha, queso, papa ripio y salsa de tomate. Acompañado de bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml.	UNIDAD	1	\$ 19.040	\$ 16.320	\$ 16.640	\$ 17.333
5	REFRIGERIO 5	Refrigerio tipo 5. Fresa con chocolate. Una brocheta de 5 fresas fresacas cubiertas con chocolate, fresas de tamaño mediano, en palito de madera, bolsa celofan transparente, con grageas de colores.	UNIDAD	1	\$ 13.090	\$ 11.220	\$ 11.440	\$ 11.917



6	REFRIGERIO 6	Refrigerio tipo 6. Palomitas de maíz. Palomitas de maíz (maíz de excelente calidad) en bolsa ecológica o cono de crispetas, Acompañado de bebida gaseosa o jugo de fruta de mínimo 200 ml. Y chocolatina pequeña, chocolate negro dulce.	UNIDAD	1	\$ 11.186	\$ 9.590	\$ 9.780	\$ 10.185
7	REFRIGERIO 7	Refrigerio tipo 7. Cada uno debe de tener lo siguiente: Sándwich con pan tajado, porción de jamón y de queso y verduras (lechuga y tomate), servida con una bebida gaseosa o jugo natural en agua de 250 ml en empaque plástico.	UNIDAD	1	\$ 17.850	\$ 15.300	\$ 15.600	\$ 16.250
8	GORRA	Gorra en material con un porcentaje de 65% en poliéster y 35% en algodón y la parte de atrás en malla, en tallaje para Niños, color y diseño del logo a convenir con la entidad, estampado a full color. Materiales empleados deben ser de durabilidad, confort, resistencia y calidad.	UNIDAD	1	\$ 42.840	\$ 36.720	\$ 37.440	\$ 39.000
9	TULA	TULA DEPORTIVA FULL COLOR. Fabricado en tela impermeable, producto de excelente calidad, estampado con logos a convenir con la entidad, colores a convenir con la entidad. Medidas: alto 40 cm x ancho 30 cm	UNIDAD	1	\$ 52.360	\$ 44.880	\$ 45.760	\$ 47.667
10	HIDRATACION	botella de agua de 300ml para el consumo humano.	UNIDAD	1	\$ 3.570	\$ 3.060	\$ 3.120	\$ 3.250
DIA DULCE								
1	DETALLE	Muñeca tipo barbie, tamaño 32 x 13 cm, en caja. Edad mínima recomendada: 3 años. Incluye 3 vestidos y 3 bolsos para muñecas tipo barbie. Ideal para vestir: muñecas tipo barbie. Fabricadas en tela para los vestidos y plástico para los bolsos	UNIDAD	1	\$ 59.500	\$ 51.000	\$ 52.000	\$ 54.167
2	DETALLE	Cocina portátil de juguete con dimensiones de 42x25.5x66 cm. Horno con puerta que se abre y perillas funcionales. Efectos de luz y sonido al activar el horno. Incluye 12 piezas como ollas y utensilios para jugar. Fabricado en plástico seguro y de alta calidad. Edad recomendada de 2 a 4 años.	UNIDAD	1	\$ 237.762	\$ 203.800	\$ 207.790	\$ 216.451



3	DETALLE	Guitarra musical, tamaño 30 x 13 cm, Funciona con 3 pilas AA que proporcionan horas continuas de diversión para niños pequeños. Fabricada en plástico, es ligera y fácil de manejar para manos pequeñas durante el juego. Los botones interactivos permiten explorar sonidos, fomentando la creatividad musical infantil. Diseñada para niños de 4 a 8 años, estimula su interés y amor por la música desde temprano.	UNIDAD	1	\$ 190.162	\$ 163.000	\$ 166.190	\$ 173.117
4	DETALLE	Set Tocador de Juguete para Niña 30 Piezas con Maquillaje Collar Pulsera y Secadora Plástico Recomendado para niños a partir de 4 años. Recomendado para niños de hasta 14 años. Sus dimensiones son: 6cm x 27cm x 29cm. Incluye collar. Fabricado en plástico. Incluye pilas	UNIDAD	1	\$ 142.800	\$ 122.400	\$ 124.800	\$ 130.000
5	DETALLE	Muñeco transformers. Peso y dimensiones Altura 36 cm Profundidad 10 cm Ancho 30 cm Fabricado en plástico duradero para mayor resistencia. Incluye accesorios para enriquecer la experiencia de juego. Articulaciones que permiten diversas poses y dinámicas.	UNIDAD	1	\$ 285.600	\$ 244.800	\$ 249.600	\$ 260.000
6	DETALLE	Conjunto de relojes con diseño. Con brazaletes tamaño mínimo 23 cm Material Plástico ABS Rango de Edad 3 a 5 años Material Principal ABS	UNIDAD	1	\$ 116.620	\$ 99.960	\$ 101.920	\$ 106.167
7	DETALLE	Lanzador de dardos Medidas: 27 x 19 Capacidad de 12 dardos que permite realizar múltiples lanzamientos consecutivos sin recargar munición en cada disparo. Mecanismo de tipo ametralladora que facilita la expulsión secuencial de proyectiles para alcanzar diversos objetivos. Estructura fabricada en plástico resistente diseñada para soportar el impacto y la manipulación constante durante el uso. Sistema de funcionamiento manual que	UNIDAD	1	\$ 161.602	\$ 138.520	\$ 141.230	\$ 147.117



		elimina la dependencia de pilas o fuentes de energía eléctrica para su operación. Incluye 12 dardos compatibles con el sistema de carga para habilitar el uso inmediato al retirar el empaque.						
8	DETALLE	Trompo lanzador Personaje: Rojo. Trompo tipo Beyblade. Incluye lanzador. Su peso es de 350g.	UNIDAD	1	\$ 190.162	\$ 163.000	\$ 166.190	\$ 173.117
9	DETALLE	Lego mario Bross Cantidad de piezas: 218. Construcción recomendada: casa. El set contiene 218 piezas de plástico abs. Contiene piezas en forma de bloque. Materiales del juguete Plástico ABS. Formas de las piezas Bloque. Componentes del juguete Bloques, Figuras, tarjetas interactivas. Edad mínima recomendada - Edad máxima recomendada 6 años - 99 años	UNIDAD	1	\$ 258.000	\$ 221.140	\$ 225.480	\$ 234.873
10	DETALLE	Kit juego de Doctora tamaño 31 x 22 cm Tipo de valija de juguete Doctor Personaje Médico Funciones Juguete Edad mínima recomendada 3 años Piezas incluidas Termómetro, Jeringa, Estetoscopio, Tijeras, revisador de oído, Bandeja, Tarjeta de identificación Edad recomendada 2-4 años	UNIDAD	1	\$ 83.300	\$ 71.400	\$ 72.800	\$ 75.833
11	REFRIGERIO	Refrigerio que contenga: papa rellena, hecho de masa de papa, relleno de arroz, carne molida, huevo (peso entre 80 y 120 gr) acompañado por bebida tipo limonada de 7 onzas. TODO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL EN UNA BOLSA DE	UNIDAD	1	\$ 16.660	\$ 14.280	\$ 14.560	\$ 15.167



		PAPEL ECOLOGICA ACOMPAÑADO DE SERVILLETAS.						
12	ALMUERZO	Hamburguesa artesanal. Con peso minimo de 200 gr. Compuesta por dos panes, carne de res de excelente calidad, tajada de queso doble crema, tajada de jamon y salsa de tomate y porción de papas a la francesa, Acompañado de Jugo natural de fruta de temporada en vaso de 7 onzas.	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 39.000	\$ 41.000	\$ 38.333
13	REFRIGERIO	Fresa con chocolate. Una brocheta de 5 fresas fresacas cubiertas con chocolate, fresas de tamaño mediano, en palito de madera, bolsa celofan transparente, con grageas de colores.	UNIDAD	1	\$ 13.090	\$ 11.220	\$ 11.440	\$ 11.917
14	REFRIGERIO	Paletas de agua: helado hecho a base de agua, colorante, saborizante y azúcar, de forma alargada y con un palo que lo atraviesa para tomarlo. Sabores surtidos	UNIDAD	1	\$ 3.570	\$ 3.060	\$ 3.120	\$ 3.250
15	OBSEQUIO INFANTIL KIT DE DULCES	Dulces: 1 paquete pequeño de gomas que contengan a su vez 10 unidades, sabores surtidos, 1 nucita, 1 chupeta, 5 dulces de chocolate empacado por separado, 10 dulces tradicionales en empaque separado, 1 quipito, 1 caramelo barrilete grande, 2 dulces masticables tipo bubaloo, sparkies, 1 gomita trululu sabores en bolsa.	UNIDAD	1	\$ 14.280	\$ 12.240	\$ 12.480	\$ 13.000
16	SERPETINA EN AEROSOL	Serpentina en spray en lata de 550 cc, en colores: amarillo, rosado, azul, verde, naranja y morado.	UNIDAD	1	\$ 10.710	\$ 9.180	\$ 9.360	\$ 9.750



17	GRUPO DE RECREACION	el grupo debe brindar lo siguiente: actividad de globoflexia, incluir globos para 500 niños, pintucaritas para todos los niños, el evento debe durar dos horas, y animación en general con payasos y diferentes personajes a convenir con la entidad para los niños, incluye todo los materiales para la actividad en el grupo. grupo conformado por: 3 recreacionistas y dos personajes disfrazados	UNIDAD	1	\$ 714.000	\$ 612.000	\$ 624.000	\$ 650.000
18	BOLSA PARA DULCES DE HALLOWEE	Modelo set de bolsas ecologicas halloween mandala verde, formato venta pack, largo 20 cm x 15 cm de ancho. Material cambre, con manija, personalizada a convenir con la entidad.	UNIDAD	1	\$ 7.140	\$ 6.120	\$ 6.240	\$ 6.500
19	DECORACION	Globos R12. paquetes de bombas de colores surtidos x 50 unidades ref. R12 satinadas colores a convenir con la entidad	PAQUETE	1	\$ 38.080	\$ 32.640	\$ 33.280	\$ 34.667
20	DECORACION	Festones decorativos. Feston decorativo en V fabricado en tela impermeable, color a convenir, medida alto 30 cm x ancho 20 cm x largo 10 m	UNIDAD	1	\$ 32.130	\$ 27.540	\$ 28.080	\$ 29.250
21	DECORACION	Rollo de fibra plastoica de 4mm de grosor color negro de 120m	UNIDAD	1	\$ 90.440	\$ 77.520	\$ 79.040	\$ 82.333
22	DECORACION	rollo de papel kraft de 36 pulgadas (91 cm) x 150 mtrs 60 gr. X 2 und.	UNIDAD	1	\$ 154.700	\$ 132.600	\$ 135.200	\$ 140.833
JUEGOS DEL MAGISTERIO								
1	REFRIGERIO 1	Refrigerio Tipo 1. Cada uno debe de tener lo siguiente: porción de empanada de arroz, carne y/o pollo de 100 g, frita, en harina, servida con bebida gaseosa o jugo de fruta de minimo 200 ml. Acompañado de fruta de temporada	UNIDAD	1	\$ 13.090	\$ 11.220	\$ 11.440	\$ 11.917
2	REFRIGERIO 2	Refrigerio tipo 2. Pastel de pollo hojaldrado con peso minimo de 80 gr. Acompañado de fruta una fruta de temporada y una bebida gaseosa o jugo de fruta de minimo 200 ml.	UNIDAD	1	\$ 14.280	\$ 12.240	\$ 12.480	\$ 13.000



3	REFRIGERIO 3	Refrigerio tipo 7. Cada uno debe de tener lo siguiente: Sándwich con pan Baguette, porción de jamón y de queso y verduras (lechuga y tomate) y salsa de ajo, servida con una bebida gaseosa o jugo natural en agua de 250 ml en empaque plástico.	UNIDAD	1	\$ 22.610	\$ 19.380	\$ 19.760	\$ 20.583
4	HIDRATACION	botella de agua de 300ml para el consumo humano.	UNIDAD	1	\$ 3.570	\$ 3.060	\$ 3.120	\$ 3.250
5	GORRA	Gorra en material con un porcentaje de 65% en poliester y 35% en algodón y la parte de atrás en malla, en tallaje para Niños, color y diseño del logo a convenir con la entidad, estampado a full color. Materiales empleados deben ser de durabilidad, confort, resistencia y calidad.	UNIDAD	1	\$ 42.840	\$ 36.720	\$ 37.440	\$ 39.000
6	MEDALLAS	Medallas centrifugadas en metal de 5.0 cm de diametro con logotipo insitucional y en alto relieve. Brillantes o satinadas. Logo institucional fecha y nombre del evento en alto relieve. Con cinta estampadas en colores a convenir en faya de 2,50 cm y 85 cm de largo	UNIDAD	1	\$ 24.276	\$ 20.810	\$ 21.220	\$ 22.102
7	ALIMENTACION - ALMUERZO 1	Almuerzo que contenga arroz tipo oriental: con proteína (carne de res, cerdo, pollo y huevo de codorniz) vegetales (zanahora, habichuela, arveja, pimenton) acompañado de papas a la francesa y vaso de 7 onzas con jugo de fruta natural.	UNIDAD	1	\$ 42.840	\$ 36.720	\$ 37.440	\$ 39.000
8	ALIMENTACION - ALMUERZO 2	Lechona típica: porcion de 300 gr, con arepa, empaçado en porciones individuales. y vaso de 7 onzas con jugo de fruta natural.	UNIDAD	1	\$ 21.420	\$ 18.360	\$ 18.720	\$ 19.500
9	UNIFORME	Uniforme Futbol de salón: Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de adulto.	UNIDAD	1	\$ 139.900	\$ 142.000	\$ 143.900	\$ 141.933



10	UNIFORME	Uniforme Voleibol: Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y medija semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de adulto.	UNIDAD	1	\$ 139.900	\$ 142.000	\$ 143.900	\$ 141.933
11	UNIFORME	Uniforme Baloncesto : Uniforme, en tela Plutón diseño en transfer digital, cintura elástica con cordón de ajuste, con cortes para hombre y mujer a convenir, color y diseño a convenir estampado con logos suministrados por la administración municipal que incluya camiseta, pantaloneta y media semiprofesionales TALLAJE: Disponible en tallas de adulto.	UNIDAD	1	\$ 139.900	\$ 142.000	\$ 143.900	\$ 141.933
12	TERMO	Termo Acero Inoxidable 650ml ofrece una solución superior para la hidratación diaria. Fabricado con acero inoxidable 304, garantiza la conservación óptima de bebidas, manteniéndolas frías hasta por 8 horas y calientes por 4 horas. Su diseño inteligente, con tapa de presión y boquilla de seguridad corrediza, elimina la preocupación por derrames, aportando tranquilidad y eficiencia en cualquier entorno profesional. Material: Acero Inoxidable 304 • Medidas/Capacidad: 650 ml / 22 Oz (18.8 cm alto) • Funciones principales: Aislamiento térmico (8h frío / 4h caliente), Tapa a presión, Boquilla con seguro corredizo Elemento contramarcado con el logo de la marca del municipio, colócares a convenir con la entidad.	UNIDAD	1	\$ 29.000	\$ 32.000	\$ 35.900	\$ 32.300



13	SALTARIN	Estructura de acero reforzado con capacidad de 300 kg que permite el uso simultáneo de dos adultos o siete a nueve niños. Diámetro de 2,80 metros que ofrece espacio suficiente para múltiples usuarios manteniendo una superficie de salto amplia. Sesenta y seis resortes de acero galvanizado que proporcionan una amortiguación mecánica estable durante el uso continuo. Superficie de salto con costuras de ocho filas que incrementan la resistencia física frente a la tensión del rebote. Malla superior protectora y funda de espuma sobre los resortes que delimitan el área de salto y cubren los metales	UNIDAD	1	\$ 1.547.000	\$ 1.326.000	\$ 1.352.000	\$ 1.408.333
					\$ 73.491.571	\$ 74.561.961	\$ 76.126.692	\$ 97.038.123

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

3.1. Forma de pago y requisitos:

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista pagos parciales conforme a los ítems efectivamente acreditados al supervisor del contrato, cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del supervisor o interventor.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor o interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor o interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido



debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Normas para pagos.

Para que el Municipio proceda a realizar los pagos del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

- Acta de recibo a satisfacción de los productos entregados.
- Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación.
- Factura o cuenta de cobro donde se identifique el número de bienes suministrados, valor unitario y valor total.

Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

Parágrafo Primero: En el evento que el servicio contratado esté gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

Parágrafo Segundo: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.



Parágrafo Tercero: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del Municipio y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

3.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Las erogaciones que se causen por razón del pago del Contrato a realizar, se efectuaran con cargo a los siguientes rubros:

No. DE CDP	FECHA	VALOR
DIS- 2026000390/ 2026000388/ 20260003972 026000391/2 026000389	31 DE AGOSTO DE 2026 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026	\$160.569.263,00
TOTAL.....		\$160.569.263,00

3.3. Impuestos, Tasas y Contribuciones.

Al presentar la Oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los Impuestos, Tasas y Contribuciones establecidos por el Gobierno Nacional, las Entidades Ambientales y las Entidades Territoriales.

Carga tributaria municipal

Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla sobre tasa Bomberil	0.02%
Impuesto pro deporte	2%
Impuesto de justicia	2%
Impuesto de industria y comercio	1%
Impuesto de avisos tableros y vallas	0.15%

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos"*.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co

El comité evaluador verificará que la propuesta cumpla con los factores de verificación relacionados con los requisitos mínimos exigidos, evento en el cual procederá a ponderarlas, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. En caso contrario, indicará cual es el requisito no cumplido y no ponderará la propuesta.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACION TECNICA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE

El Municipio de Vergara realizará los estudios y análisis comparativos de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva contenidos en estos pliegos de condiciones en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, artículo 88 de la 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

5.1.1. REQUISITOS JURIDICOS

Los requisitos jurídicos que se exigirán en los pliegos de condiciones como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y adicionalmente que cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del mismo.

- i. **Carta de presentación de la oferta.** El proponente, deberá presentar la carta de presentación de la oferta, según el modelo suministrado por la Alcaldía FORMATO N° 1 "Carta de presentación de la Oferta" y de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada en original por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. El FORMATO No. 1 "Carta de presentación de la Oferta" adjunto a los pliegos de condiciones, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. La carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de Fax, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.



En la carta de presentación de la oferta se deberá expresar el reconocimiento y asunción, por parte del proponente, de los riesgos previsible que puedan surgir en la ejecución del contrato, incluidos los riesgos ambientales.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

- ii. **Certificado de existencia y representación legal** de la persona jurídica oferente o integrante de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en donde conste que el objeto social de la empresa está acorde a la actividad a contratar en el presente proceso. De igual manera, en dicho documento debe constar que la duración de la sociedad no es inferior a un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
- iii. **Autorización expresa para contratar** del órgano social competente, cuando a ello hubiere lugar. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o para participar en procesos de selección pública, el proponente deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar oferta y para celebrar contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el presente proceso. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta. En el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de sus integrantes.
- iv. **Las personas naturales oferentes o integrantes de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán presentar certificado de Inscripción de Matricula Mercantil**, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en donde conste que las actividades desarrolladas por el oferente guardan relación con el objeto del contrato a celebrar.
- v. **Registro Único de Proponentes.** Los proponentes singulares y cada uno de los integrantes de proponente plural, deberán allegar junto con la propuesta, original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.



- vi. **Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal**, si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del mismo.
- vii. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente, como mínimo, al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO para el proceso de selección, y con vigencia mínima de cuatro (04) meses calendario desde la presentación de la Oferta y mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que cumplimiento del contrato sí aplica. En caso de prorrogarse el plazo del proceso de selección, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale el MUNICIPIO. La garantía de seriedad de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros. Deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima o constancia de que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral. En caso de tratarse de proponentes plurales, la garantía deberá ser tomada a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, so pena de Rechazo del ofrecimiento.
- viii. **Copia del documento de Identidad** del oferente singular persona natural, o de su representante legal si es persona jurídica y cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura).
- ix. **Libreta Militar** del oferente singular persona natural, o de su representante legal si es persona jurídica y/o cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), (hombres menores de 50 años).
- x. **Copia del Registro Único Tributario** expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales del oferente singular y/o cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura).
- xi. **Certificado de Antecedentes judiciales**, del oferente singular y/o cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura) y/o su Representante Legal.
- xii. **Certificado de antecedentes fiscales**, expedido por la Contraloría General de la República, del oferente singular y/o cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura) y/o su Representante Legal.
- xiii. **Certificado de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente singular y/o cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura) y/o su Representante Legal.



- xiv. **Registro Nacional De Medidas Correctivas – RNMC.** De conformidad con lo previsto en los artículos 182, 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016, el PROPONENTE persona natural o el Representante Legal del PROPONENTE persona jurídica o del consorcio o unión temporal y de cada uno de sus integrantes, deberá allegar el certificado y/o la constancia que no se encuentra(n) vinculado(s) en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 y/o se encuentre al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia”.
- xv. **Acreditar el pago de los aportes** a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, del oferente singular y/o cada uno de los miembros del proponente plural (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura) y/o su Representante Legal.
- xvi. **Certificado de compromiso anticorrupción.**
- xvii. **REDAM**

5.1.2. REQUISITOS TECNICOS

Los requisitos técnicos que se exigirán en los pliegos de condiciones como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal cuenta con la capacidad e idoneidad técnica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del mismo.

- i. **Propuesta Técnica de conformidad a los requerimientos de los Pliegos de Condiciones.** Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de los pliegos de condiciones.
- ii. **Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de los pliegos de condiciones.**

NOTA 1: La propuesta económica, deberá diligenciarse en el Anexo “PROPUESTA ECONOMICA” y no se podrá superar en la misma ningún precio unitario o valor total de referencia establecido por la Entidad, so pena de rechazarse el ofrecimiento.

NOTA 2: En relación con las propuestas económicas, en caso que el proponente incluya decimales en su oferta, la entidad aproximará los valores ofertados al peso siguiente si el valor correspondiente es igual o mayor a 0,50 centavos. Si el precio con centavos es menor a 0,50 centavos, dejará el valor entero ofrecido sin centavos.



NOTA 3: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - En relación con las propuestas económicas, la entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.

- iii. **Personal Mínimo Requerido:** El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida mientras se desarrollen actividades de su competencia:

ÍTEM	PERFIL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN PERSONAL	CA NT.
1	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	Persona natural para apoyar en la operación logística del evento. Debe acreditar: - Certificado de antecedentes Contraloría - Certificado de antecedentes Procuraduría - Certificado de antecedentes Policía Nacional - Consulta libreta militar (si aplica) - Carta de intención de participación durante la ejecución del proceso. - Certificado de manipulación de alimentos. - Acreditar vinculación laboral con el oferente. Este requisito se verificará contra planillas de pago de seguridad social.	1
1	AUXILIAR DE SERVICIO	Persona natural para apoyar en la operación logística de los eventos. Debe acreditar: - Certificado de antecedentes Contraloría - Certificado de antecedentes Procuraduría - Certificado de antecedentes Policía Nacional - Consulta libreta militar (si aplica) - Carta de intención de participación durante la ejecución del proceso.	3



--	--	--	--

NOTA 1: La entidad no aceptará auto certificaciones para acreditar la experiencia de los profesionales propuestos.

NOTA 2: Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho período.

V. CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

El proponente deberá garantizar la presentación del servicio de alimentación solicitado por el municipio de Vergara, por lo tanto, deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificaciones para la prestación del servicio de alimentación (sanidad y manipulación de alimentos)
- RUT de la persona natural o jurídica titular del establecimiento de comercio donde se realice la elaboración de los alimentos.

5.1.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

i. Experiencia General:

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Celebración y ejecución de un (01) contrato el cual sea con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con Suministro de bienes y Servicios logísticos
- El contrato deberá estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes con los siguientes códigos UNSPSC, mínimo hasta el tercer nivel de desagregación, así:

CLASIFICADOR UNSPSC

90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
48 10 16 00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDAS
85 15 15 00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
50 22 10 00	LEGUMBRES
50 19 30 00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00	CAFÉ Y TE
50 22 10 00	LEGUMBRES



50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
80	14	17	00	DISTRIBUCION

- c) La sumatoria de los contratos debe ser superior o igual 4 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV
- d) Si el contrato fue celebrado en consorcio o unión temporal se deberá anexar el compromiso consorcial donde se indique el porcentaje de participación, para evaluación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación.
- e) Los contratos necesarios para acreditar la experiencia general no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia específica
- f) No será considerada la experiencia en la ejecución de obras propias.
- g) No es válido acreditar la experiencia a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.

a. Información común a la experiencia solicitada:

El proponente debe allegar certificaciones, contratos junto con las liquidaciones que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

- **Nombre de la entidad contratista y contratante.**
- **Objeto del contrato.**
- **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
- **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos.
- **Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

NOTA 01: Se admitirán copias de contratos junto con sus actas de liquidación o certificaciones. **LA ENTIDAD** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

NOTA 02: Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas



certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente pliego. El proponente que fue integrante, debe anexar el documento de conformación para efectos de confirmar su porcentaje de participación.

NOTA 03: Valor de la experiencia. Para determinar el valor requerido, la entidad tendrá en cuenta el valor registrado en el RUP. Dado que en el registro de proponentes este valor está expresado en salarios mínimos (SMMLV), el valor de cada contrato presentado para acreditar la experiencia del proponente será traído a valor presente, para ello se multiplicará el valor registrado en el RUP representado en salarios mínimos, por el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el 2023.

Tabla de equivalencias:

PERÍODO	VALOR SMMLV
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$1.300.000.00

Para efectos de la verificación de experiencia, el oferente deberá indicar los contratos reportados en el RUP que pretende hacer valer, los cuales deberán estar codificados de conformidad con las exigencias anteriormente descritas.

NOTA 04: Se tendrán en cuenta contratos que se encuentren 100% terminados y ejecutados.

NOTA 05: Si las certificaciones aportadas contienen terminología o palabra distinta a la aquí contemplada, se solicitará la respectiva aclaración.

NOTA 06: En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

NOTA 07: Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.



NOTA 08: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura la sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Las experiencias acreditadas podrán corresponder a cualquiera de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.

NOTA 09: En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: Los requisitos exigidos se verificarán de conformidad con el numeral 6 precedente, sin embargo, es necesario tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

NOTA 10: Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERGARA.

NOTA 11: No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final.

5.1.4. REQUISITOS FINANCIEROS:

Los requisitos financieros que se exigirán en los pliegos de condiciones como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que los proponentes cuentan con la capacidad financiera necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del proceso.

La capacidad financiera del proponente y/o sus integrantes serán determinados con base en los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Capital de trabajo y Patrimonio obtenidos del certificado RUP con corte a 31 de diciembre de 2025.

El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2025, con el fin de verificar la capacidad financiera y organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple.



INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	igual o mayor a 3
Índice de Endeudamiento	igual o menor a 60%
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 4 o Indeterminado

Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices anteriormente señalados, se verificarán para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la misma información indicada en los literales anteriores, para verificar la capacidad financiera, con el fin de que la entidad pueda comprobar su capacidad en materia financiera.

Para esta calidad de proponente se deberá presentar los siguientes documentos:

- Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo y Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025; presentados y elaborados de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993. El Balance General debe presentarse debidamente clasificado en la parte corriente y no corriente, dependiendo de la realización de los activos y exigibilidad de los pasivos, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de Estados Financieros.
- Los Estados Financieros deben estar firmados por el Representante Legal, Contador Público que preparó la información y el Revisor Fiscal (si existe obligación de tenerlo), conforme a lo previsto en los Artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995 y el Artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, para este caso, es necesario que debajo de la firma del Revisor Fiscal se plasme la nota de la opinión adjunta.
- Copia del Dictamen del Revisor Fiscal.

Las personas jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos anteriormente mencionados, firmado por el Representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal.

5.1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:



Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/Patrimonio	Debe demostrar una rentabilidad del patrimonio igual o mayor a 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional /Activo Total	Debe demostrar una rentabilidad del activo igual o mayor a 0.10

Cuando se requiera aplicar alguna de las fórmulas financieras y el indicador sea cero (0) o indeterminado, el proponente será habilitado.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad organizacional como la suma de cada indicador proporcional al porcentaje de participación de cada integrante del proponente.

En caso de no cumplir con la Capacidad de Organización, la propuesta será declarada NO HÁBIL.

5.2. FACTORES DE EVALUACION

La Alcaldía por intermedio del Comité Evaluador, en el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, realizara la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

La Alcaldía se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria. De la misma manera, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sede de cada uno de los proponentes y obtener o solicitar por cualquier medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas.

El plazo señalado en los pliegos de condiciones para efectuar la evaluación, podrá prorrogarse por un tiempo igual al inicialmente fijado, mediante acto motivado.

La Alcaldía Municipal de Vergara, ponderará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes que se establezcan en estos estudios y en los pliegos definitivos.

5.2.1. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a las propuestas habilitadas, es decir, a las propuestas que clasificaron según el estudio jurídico, técnico y financiero; mediante la aplicación del siguiente puntaje:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
------------------	---------



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit.899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co

FACTOR ECONÓMICO – VALOR DE LA PROPUESTA	59,5 PUNTOS
CALIFICACIÓN FACTOR TECNICO.	19 PUNTOS
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL	10 PUNTOS
EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25 PUNTOS
MIPYME	0.25 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO – VALOR DE LA PROPUESTA	59,75 PUNTOS
CALIFICACIÓN FACTOR TECNICO.	19 PUNTOS
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL	10 PUNTOS
EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

La propuesta deberá cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente convocatoria pública.

No se admiten modificaciones en la descripción del ítem, de las cantidades o de las unidades de pago. Cualquier alteración de estas condiciones constituye causal de rechazo de la propuesta.

En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente convocatoria Pública, SERÁ RECHAZADA y no será objeto de evaluación económica.



De las propuestas que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los pliegos de condiciones y que se encuentren habilitadas, se le asignará el puntaje así:

5.2.2. FACTOR ECONOMICO (59,5 PUNTOS):

La Alcaldía Municipal de Vergara a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 59,5 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial
Menor Valor

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre. [Por ejemplo, si la audiencia de adjudicación se realiza el 10 de febrero de 2020 y ese mismo día se abre el segundo sobre, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 11 de febrero de 2020, que se publica en la tarde del 10 de febrero de 2020].

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto



La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2...; ... V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará el puntaje así:

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:



$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X}_B = \frac{(V_{\min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- $\overline{V}_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X}_B - V_i}{\overline{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{X}_B \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X}_B - V_i|}{\overline{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \overline{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.



- $\bar{V}_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- $\bar{V}_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- $\bar{V}_{min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Puntaje máximo} * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{V}_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

5.2.3. CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO (19 PUNTOS)

- **Experiencia adicional (19 puntos)**

Al proponente que acredite vehículo para la operación logística de los eventos, se calificara de la siguiente manera:

Para garantizar la entrega oportuna y a tiempo de los elementos en las veredas del municipio un vehículo para el transporte a Suministrar, con las siguientes condiciones:

VEHICULO DE ENTREGA: Camioneta 4 X 4 tipo Platón modelo 2023 en adelante Para demostrar lo anterior, el oferente deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, y seguro obligatorio, donde se demuestre que es de propiedad del proponente, y carta de disponibilidad firmada por quien aparece en la tarjeta de propiedad del mismo. Junto con los Respectivos Documentos del Vehículo, para este efecto se deberá acreditar con la propuesta lo siguiente:

- a) Tarjeta de propiedad del vehículo.
- b) Carta de compromiso del propietario con exclusividad para la ejecución del proyecto.
- c) SOAT



Sí no acredita el vehículo se otorgará 0 puntos.

5.2.4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS):

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Para determinar el apoyo a la industria nacional, se realizó el siguiente estudio sobre los bienes, en cumplimiento de las directrices de Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de la norma nacional, donde no se observa registro de bienes relevantes, teniendo presente el cruce realizado entre los ítems del convenio y los ítems señalados en la matriz 4 de los documentos tipo diseñados por Colombia Compra Eficiente.

1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural



podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 5 de mayo de 2023, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)



No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
		no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de



origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un



extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

5.2.5. VINCULACIÓN MANO DE OBRA LOCAL. (10 PUNTOS)

El oferente que acredite que ocupará como mínimo dos (02) personas residentes en el Municipio de Vergara Cundinamarca recibirá 10 puntos.

Deberá allegar:

- ✓ Carta de compromiso de la persona residente donde se manifieste su voluntad de participar en el proyecto si llegase a salir ganador el oferente
- ✓ Cédula de ciudadanía
- ✓ Certificación de residencia expedida por la secretaria de Gobierno NO mayor a 10 días del cierre del presente proceso.

5.2.6. EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complementa.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

5.2.7. MIPYME (0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo



2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

6. REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirán en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.



2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del



presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o



gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredite que por lo menos diez por ciento (10%) del total, de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de



juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal.

a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas,



socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuas/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes



plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo; 10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y 10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas

11. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

7. CONDICIONES DE LA FUTURA CONTRATACION

7.1. Plazo de Ejecución:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el 31 de Diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, expedición del registro presupuestal y



una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993

7.2. Lugar de ejecución:

El contratista deberá prestar sus servicios y/o entregar los productos objeto del contrato en el Municipio de Vergara Cundinamarca, específicamente en los lugares que le indique el supervisor. Todos los costos de transporte correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

7.3. Obligaciones de las partes:

6.3.1. Obligaciones a cargo del Contratista:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá ejecutar las siguientes obligaciones:

a) Obligaciones Específicas

- Garantizar que cada uno de los elementos, bienes y/o servicios ejecutados, prestados y/o suministrados, cumplen con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y demás documentos del proceso.
- Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término de liquidación.
- Efectuar las instalaciones de eventos, de acuerdo a los requerimientos del Municipio de VERGARA, en las instalaciones donde se concertó con el supervisor del contrato.
- Presentar informes de avance cuando el supervisor lo requiera sobre el estado de avance de la obra. Emplear materiales de óptima calidad que cumplan con la normatividad del sector.
- Suministrar los elementos nuevos, no remanufacturados en los tiempos establecidos por el supervisor del contrato.
- Garantizar la atención de los eventos conforme a los lineamientos del presente proceso y de la supervisión del contrato.

b) Obligaciones Generales

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la Constitución política, las Leyes Colombianas y el Régimen de Contratación Pública.



- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- Ejercer la Dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la entidad a través del supervisor mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la entidad, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que recurra para la ejecución del contrato, incluido el transporte de los artículos a adquirir.
- Garantizar la calidad de los productos a entregar, cumpliendo con las condiciones requeridas por la entidad.
- Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por la entidad.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

6.3.2. Obligaciones a cargo del Municipio:

El municipio se obliga a:



Alcaldía Municipal de Vergara, Cundinamarca
Nit. 899999448
Palacio Municipal
Cra 5 N° 2-18
Contacto
3107739158 / 3134501712
alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co
www.vergara-cundinamarca.gov.co

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
- Suministrar oportunamente la información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- Aprobar la garantía única, en caso de haberse pactado.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
- Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada y con la actividad objeto del contrato.
- Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.
- Las demás establecidas en la normatividad vigente.

6.3.3. Plazo de liquidación del contrato:

Se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 y 164 del nuevo C de P. A. y de lo C. Administrativo. En el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones, transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

8. ANALISIS DE RIESGOS:

Se entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del servicio y/o bien que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros, o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente, la evaluación y clasificación del riesgo debe ser determinada mediante la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

8.1. Categoría del Riesgo

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.



	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

8.2. Impacto del Riesgo

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

8.3. Valoración del Riesgo

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			2	3	4	5



			1				
PROBABILIDAD	Raro	1				5	6
	improbable	2			5	6	7
	Posible	3		5	6	7	
	Probable	4	5	6	7		
	Casi cierto	5	6	7			

8.4. Categoría del Riesgo

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
	Riesgo bajo

8.5. Matriz de riesgos

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación del proceso en curso.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	CATEGORIA	ASIGNACION
1	GENERAL	INTERNA	PLANIFICACION	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O MUNICIPIO
						Declaratoria de Desierta del Proceso					



2	GENERAL	OPERACIONAL	SELECCION	Quando durante el desarrollo del proceso de selección surjan elementos de orden legal que impiden la adjudicación del contrato.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	MUNICIPIO
3	GENERAL	OPERACIONAL	CONTRACCION	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista, o habiéndose suscrito, las mismas igualmente acaecen.	Selección de nuevo contratista	1	1	2	MUNICIPIO
4	GENERAL	OPERACIONAL	CONTRACCION	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Declarar el incumplimiento de las obligaciones	2	2	4	CONTRATISTA
5	GENERAL	OPERACIONAL	EJECUCION	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	CONTRATISTA



6	GENERAL	INTERNA	OPERACIONAL	La ocurrencia de situaciones no previstas durante el proceso de selección sin que medie la voluntad del Contratista, que afecten la ejecución del contrato.	Suspensiones, prorrogas, terminaciones bilaterales, Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO
7	GENERAL	EXTERNA	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de información por parte de la entidad contratante o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
8	GENERAL	EXTERNA	OPERACIONAL	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA



9	GENERAL	EJECUTIVA	REGULATORIA	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2	CONTRATISTA E MUNICIPIO
10	GENERAL	EJECUTIVA	OPERACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO
11	GENERAL	EJECUTIVA	ECONOMICA	Variación de los precios del mercado; Salvo que se pacte el sistema de pago de Precio fijo sin formula de reajuste. No se cancelarán reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.	Terminación bilateral del contrato	1	2	3	CONTRATISTA Y MUNICIPIO

Hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en dicha audiencia o en el plazo establecido para hacerlo según cronograma del proceso.



9. GARANTÍAS A EXIGIR

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "El cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de las entidades estatales con ocasión de: (i) presentación de la oferta; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto", el municipio solicitará las siguientes Garantías, las cuales se deberán constituir a favor del Municipio de Vergara:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato, seis (06) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir de la suscripción del contrato.
Calidad de los bienes y/o servicios contratados	20% del valor total del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Final.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor total del contrato y en ningún caso inferior a 200 smmlv	Por el plazo de ejecución del contrato.

Las garantías se harán efectivas en el evento en que el contratista incumpla alguna de las obligaciones principales pactadas en el contrato, especialmente la de cumplir con el objeto contratado, cumpliéndolo en su totalidad, con la calidad y en el plazo pactado. Es necesario asegurar que se cumpla y que durante la ejecución del contrato no se generen perjuicios a las entidades públicas, igualmente se garantiza que con el incumplimiento no se ocasionen perjuicios materiales o económicos, por tal razón el contratista deberá responder por alguna de ellos.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MUNICIPIO DE VERGARA**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MUNICIPIO DE VERGARA**.

EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MUNICIPIO DE VERGARA** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MUNICIPIO DE VERGARA**, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MUNICIPIO DE VERGARA**, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

INDEMNIDAD. – EL **CONTRATISTA** mantendrá indemne al Municipio por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones a de las de sus subcontratistas a dependientes.

De igual manera se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2.007 y 86 de la Ley 1474 de 2.011:

Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud del contrato contrae el **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE**, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del veinte por ciento (20%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al **CONTRATANTE** a título de pena una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el **CONTRATANTE** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que LA **CONTRATANTE** adeude a LA **CONTRATISTA**, a título de compensación conforme a la regla del Art. 17 de la ley 1150 de 2.007.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC VIGENTE, CONCORDANTE ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.



El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional que indican los presentes pliegos. Cobertura Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

El Acuerdo Comercial con Guatemala, el Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala, el Salvador y la CAN, reciben trato nacional.

11. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato será ejercida dentro del marco de responsabilidad previsto en la respectiva normatividad, por el jefe de despacho de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Presenta


KAREN YELIPZA BENAVIDES CARDENAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



